

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 6 de marzo de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	33.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL AIRE**Estado Mayor**

Servicio de Transmisiones.—Junta Económica Central.

Se anuncia concurso para la adquisición de «20 transmisores y 20 receptores, equipos de torre de V. H. F. completos y con repuestos», por un importe máximo de 1.400.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de Transmisiones del Ejército del Aire (Joaquín Costa, 37), a las once horas del día 2 de abril de 1954.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, sita en el lugar mencionado en el párrafo anterior.

El importe de los gastos de publicidad serán por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 2 de marzo de 1954.—El Secretario de la Junta Económica, Alberto Tarascón Agüeda.

Modelo de proposición

Al señor Presidente de la Junta Económica del Servicio de Transmisiones del Ejército del Aire.—Madrid.

Don, domiciliado en, en nombre propio (o en representación legal de), enterado de los anuncios publicados para la adquisición por ese Servicio de, y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, suministraría ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

1.652—O.

Se anuncia concurso para la adquisición de «50 Equipos completos de V. H. F. para aviones ligeros, con intercomunicador y repuestos correspondientes», por un importe máximo de 3.000.000 de pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de Transmisiones del Ejército del Aire (Joaquín Costa, 37), a las once horas del día 5 de abril de 1954.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, sita en

el lugar mencionado en el párrafo anterior.

El importe de los gastos de publicidad serán por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 2 de marzo de 1954.—El Secretario de la Junta Económica, Alberto Tarascón Agüeda.

Modelo de proposición

Al señor Presidente de la Junta Económica del Servicio de Transmisiones del Ejército del Aire.—Madrid.

Don, domiciliado en, en nombre propio (o en representación legal de), enterado de los anuncios publicados para la adquisición por ese Servicio de, y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, suministraría ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

1.655—O.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

Delegación de Las Palmas de Gran Canaria

EDICTO

Mato y Alberola, S. A. de Construcciones, contratista del grupo de 480 viviendas protegidas, que se edifican por el Patronato «Francisco Franco» en la barriada de Schamann, en Las Palmas de Gran Canaria, ha solicitado se le devuelva la fianza complementaria constituida en garantía de tales obras.

Lo que se hace público para que los que se crean con derecho a ello puedan formular sus reclamaciones contra tal contratista por dichas obras en este Instituto Nacional de la Vivienda (sita en la calle León y Castillo, núm. 76) en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que este edicto se publique en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de febrero de 1954.—Antonio Cardona Aragón Arquitecto.

1.156—O.

AYUDANTIA DE MARINA**Juzgado Especial****AVILES****EDICTO**

Don José Ramón Suárez y Suárez, Capitán de Fragata, Ayudante Militar de Marina del distrito de Avilés.

Hago saber: Que en el Juzgado de esta Ayudantía de Marina se ha iniciado un expediente con motivo de auxilio prestado en el mar al buque mixto «Belarmina» por el vapor de pesca «Castifuyada», el día 30 de abril del pasado año.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se anuncia su instrucción a medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio de Marina», a fin de que los interesados puedan alegar durante el plazo de treinta días, por medio de escritos dirigidos al Juzgado Instructor del expediente o por comparecencia ante el mismo, cuanto les conveniga a sus intereses.

Avilés, 10 de febrero de 1954.—El Capitán de Fragata, Juez Instructor, José Ramón Suárez.

1.556—O.

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD**Documento Nacional de Identidad**

Concurso para suministro de materiales de oficina

La Delegación Especial para la implantación del Documento Nacional de Identidad saca a concurso el suministro del material necesario para las necesidades actuales del Servicio: Impresos, tapas para los libros-registros.

El pliego de condiciones, con las bases del mismo y modelos estarán expuestas en las oficinas de esta Delegación, Joaquín García Morato, número 18, 2.º de diez treinta a trece y de diecisiete treinta a diecinueve horas.

El plazo para la presentación de ofertas terminará a los veinte días de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 1 de marzo de 1954.—El Jefe Nacional Delegado del Servicio.
1.693—O.
y 2.ª 6-3-954

COMISARIA GENERAL PARA LA ORDENACION URBANA DE MADRID Y SUS ALREDEDORES**SUBASTA**

Autorizada por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, la Comisión de Urbanismo de Madrid enajena, mediante subasta pública, en el local y día que se especifican en el condicionado que se inserta a continuación, la parcela que se describirá, situada en el Sector de La Quintana, urbanizado por esta Comisaría.

Condiciones técnicas, económicas y jurídicas que han de regir en el contrato de enajenación por subasta pública del solar situado en la calle transversal Norte-Sur, c/v., a las de Covadonga y Germán Pérez Carrasco (Sector de la Quintana), que se describirá

Primera.—Objeto del contrato.

Es objeto del contrato de compraventa en pública subasta el solar situado en la calle Transversal Norte-Sur, c/v. a las de Covadonga y Germán Pérez Carrasco (Sector de La Quintana), de 980 metros cuadrados, equivalentes a 12.622,40 pies cuadrados. Sus linderos son los siguientes: al Noroeste, en dos líneas de 10 y 17 metros, con fachadas a la nueva plaza y calle de Covadonga, respectivamente; al Nordeste, en línea de 40 metros, con terrenos de la Comisaría; al Sudeste, en línea de 27 metros, con fachada a la calle de Germán Pérez Carrasco, y al Sudoeste, en dos líneas de 30 y 10 metros, con fachadas a la calle Transversal Norte-Sur y la mencionada plaza, respectivamente.

Segunda.—Tipo de licitación.

El precio inicial de la subasta será de 441.784 pesetas. Dicho tipo de licitación es el resultado de multiplicar el precio del pie cuadrado (35 pesetas) por la superficie del solar, ya expresada. No se admitirá ninguna proposición con precio inferior al señalado. Las que lo mejoran deberán hacerlo mediante incrementos de 500 pesetas o que sean múltiplos de esta cantidad.

Tercera.—Proposiciones.

1. Se formularán éstas por el sistema de pliegos cerrados y lacrados, en cuyo anverso se escribirá: «Proposición para optar a la subasta del solar situado en la calle Transversal Norte-Sur, con

vuelta a las de Covadonga y Germán Pérez Carrasco (Sector de La Quintana), propiedad de la Comisión de Urbanismo de Madrid), firmados y rubricados.

2. A los pliegos de proposición, que podrán presentarse desde el día siguiente al de la inserción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el día anterior al señalado para la celebración de la subasta, salvo que se acuda mediante mandatario, en cuyo caso el plazo de presentación terminará a las trece treinta horas del penúltimo día, acompañarán los licitantes el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza o depósito provisional que se indicará.

3. La oficina de recepción de pliegos se encuentra instalada en la Sección Administrativa de esta Comisaría, habiéndose señalado para la presentación de las proposiciones las horas de once treinta a trece treinta de los días hábiles.

4. Serán normas complementarias de las contenidas en esta cláusula, en lo no regulado en este condicionado, las reglas del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO 13 febrero siguiente, que se consideran aquí reproducidas.

Cuarta.—Quiénes pueden presentar proposiciones.

Podrán ser licitantes todas las personas naturales o jurídicas con capacidad legal para otorgar contrato de compraventa, acudiendo por sí o representados mediante poder, sustituido por un Letrado de la Sección Jurídica de esta Comisaría. En este último caso, el pliego habrá de presentarse con cuarenta y ocho horas, por lo menos, de antelación a la señalada para la celebración de la subasta.

Quinta.—Condiciones especiales a que se someterá el adjudicatario.

- a) En cuanto a la edificación:
 1. El proyecto de edificación deberá presentarse, para su aprobación, en esta Comisaría General de Ordenación Urbana, además de obtener la licencia municipal correspondiente.
 2. El adjudicatario tendrá la obligación de edificar sobre los terrenos obtenidos con sujeción a las condiciones que establece la Ordenanza de la edificación número 11-B, y deberán comenzarse las obras dentro de un año, a partir de la fecha de su adjudicación, con arreglo a las alineaciones marcadas en el plano que obra en el expediente.
- b) Respecto al plazo:

Las obras correspondientes al proyecto que merezca la aprobación aludida habrán de comenzar dentro del año, a partir de la fecha en que se adjudique definitivamente el solar de que se trata.
- c) Respecto a la novación del contrato:

La cesión que el adjudicatario pueda hacer de sus derechos dimanantes del contrato a favor de otras personas naturales o jurídicas necesitará autorización expresa de la Administración, cuya falta de autorización se considerará condición resolutoria del contrato.

d) Las correlativas al derecho de la Administración.

Corresponden también al adjudicatario las condiciones especiales que, con carácter de obligación, son correlativas al derecho de la Administración, que se regula en la cláusula siguiente.

Sexta.—Derechos de la Administración.

a) La Administración se reserva la facultad de no adjudicar definitivamente

el remate, para cuyo ejercicio se le concede un plazo de tres meses, contados desde el siguiente día al de la adjudicación provisional declarada por la Mesa, caducando esta facultad si deja transcurrir el plazo indicado sin aplicarla.

b) La Comisión de Urbanismo podrá realizar en la edificación que se levante en el solar objeto del contrato las obras necesarias para que aquella se adapte plenamente al proyecto al efecto aprobado por dicha Comisión de Urbanismo, si el adjudicatario lo contraviene, en cuyo caso el importe de las obras que realice aquella será satisfecho por éste por la vía administrativa de apremio, si preciso fuere.

Séptima.—Fianza.

a) Para presentar proposiciones. Deberán depositar los licitantes, en la Caja General de Depósitos, una cantidad equivalente al cinco por ciento del precio tipo de licitación, o sean 22.089,20 pesetas.

b) Definitiva. En el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación de adjudicación definitiva al rematante, éste vendrá obligado a depositar, en la indicada Caja General de Depósitos, una cantidad equivalente al diez por ciento del importe del remate, independientemente de la depositada con carácter provisional.

Ambos depósitos serán devueltos al rematante o adjudicatario, una vez construida la edificación, o antes, si así lo estimare la Comisión de Urbanismo.

Octava.—Responsabilidad económica del adjudicatario.

a) Si el adjudicatario no satisface el precio del remate el día que se le señala, que lo será antes del otorgamiento de la escritura, incurrirá en la responsabilidad prevenida en el artículo 53 de la Ley de Administración y Contabilidad.

b) Caso de no comenzar las obras dentro del plazo señalado en el apartado b) de la cláusula quinta, incurrirá el adjudicatario en una sanción, consistente en multa del diez por ciento del importe del remate, salvo que se acredite que el incumplimiento fué originado por causa de fuerza mayor, perfectamente justificada y apreciada así por la Comisión de Urbanismo a su libre arbitrio.

c) Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de la subasta, tales como reintegro del expediente, anuncios, honorarios de Notario, inscripción en el Registro de la Propiedad y cualquier clase de impuesto o exacción de la Administración en cualesquiera de sus grados.

Novena.—Acto de subasta.

Se celebrará la subasta ante una Mesa presidida por el Ilmo. Sr. Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores, e integrada por el Jefe de la Sección Jurídica, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, el Director Técnico, el Secretario general, el Jefe de la Sección Administrativa o quienes reglamentariamente les sustituyan, y por el Notario que le haya correspondido en turno, quien levantará el acta correspondiente.

Tendrá lugar la subasta a las trece horas del vigésimo primero día hábil posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el salón de actos de esta Co-

misaría, Alcalá, 42, sin que, una vez comenzada, pueda suspenderse por ninguna causa, regulándose en lo demás el procedimiento de este acto de subasta por las normas del artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953, que se considerarán reproducidas aquí en lo pertinente.

Décima.—Adjudicación definitiva.

Corresponderá esta facultad al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, quien notificará la resolución al Ilustrísimo señor Comisario general, para conocimiento de la Comisión de Urbanismo y adjudicatario, a todos los efectos legales pertinentes.

Undécima.—Derecho de tanteo.

a) Podrán ejercitar el derecho de tanteo en la enajenación del solar que se subasta las personas que, por haber sido objeto de expropiación en sus propiedades por el proyecto correspondiente a las expropiaciones del Sector de La Quintana, figuran relacionadas en el expediente de subasta, y en ellas concurre el requisito exigido por el apartado b) de esta misma cláusula.

b) El ejercicio de este derecho se halla condicionado a que la suma global de la cantidad pagada por la expropiación a su titular, incrementada en el veinticinco por ciento, sea igual o superior a la mayor cantidad ofrecida por los licitadores después de haberse celebrado, si procede, la puja a la llana prevista para el caso de dos o más proposiciones iguales en el apartado f) de esta misma cláusula.

c) Hecha la adjudicación provisional, el Presidente de la Mesa invitará a los titulares del derecho de tanteo establecido en el artículo 12 de la Ley de 1 de marzo de 1946, que se regula en esta cláusula, allí presentes o representados, que reúnan las condiciones necesarias, a que manifiesten si hacen uso de dicho derecho, repitiendo la invitación hasta tres veces.

d) Es requisito indispensable para hacer uso de este derecho de tanteo que el titular del mismo presente escrito, dentro del plazo y oficinas señalados en los números 2 y 3 de la base tercera de este pliego, manifestando su propósito de tanteo y acompañando el resguardo de haber consignado en la Caja General de Depósitos la cantidad determinada en la cláusula séptima, apartado a).

e) Si se ejercitase por un solo titular, a éste se le concederá la adjudicación provisional, siguiéndose en lo demás la tramitación prevenida.

f) Si fuesen dos o más los que ostentaren y ejercitaren el indicado derecho y hubiera empate, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, con el incremento mínimo de cada una sobre la anterior de 500 pesetas, durante el término de quince minutos, entre sus autores, y si, terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

g) A los demás titulares de este derecho de tanteo que no lo ejerciten en este acto, o no hayan comparecido a él, se les tendrá como renunciantes al mismo a todos los efectos legales.

Duodécima.—Legislación supletoria.

Para lo no previsto en las precedentes condiciones se estará a lo que dispone:

a) El Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953.

- b) La Ley de Administración y Contabilidad.
- c) El Código Civil.

Décimotercera.—Modelo de proposición.

Don, vecino de, en su nombre (o en representación de don, mayor de edad y capacitado legalmente para contratar, ante esa Comisión de Urbanismo de Madrid comparece y expone:

Que deseando tomar parte en la subasta anunciada para la venta del solar situado en la calle Transversal Norte-Sur, c/v. a las de Covadonga y Germán Pérez Carrasco (Sector de La Quintana), propiedad de la Comisión de Urbanismo de Madrid, y estando conforme en un todo con el pliego de condiciones por que ha de regirse dicha subasta, pliego que ha sido examinado detenidamente, ofrezco, como precio del referido solar, la cantidad de pesetas (se ex-

presará con letra), acompañando a la presente proposición, por separado, el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito provisional y los documentos establecidos para acreditar mi personalidad.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que los planos y documentos originales pueden examinarse en la Sección Administrativa de esta Comisaría, Alcalá, 42.

Madrid, 19 de febrero de 1954.—El Comisario general, F. Prieto Moreno, 586—O.

La Comisión de Urbanismo de Madrid aprobó, en sesión celebrada el 23 de diciembre pasado el proyecto de expropiaciones en el barrio de Palomeras, afectadas por el de urbanización de dicho Sector, y declaradas de urgencia por De-

creto del Ministerio de la Gobernación de 19 de febrero de 1954 las obras de urbanización del mismo, procede, a tenor de lo establecido en la Ley de 7 de octubre de 1939, la expropiación de las fincas que figuran en la relación que a continuación se inserta, señalándose los días 15 y 16 de los corrientes, a las once horas, el acto de levantamiento de las actas previas de ocupación, para cuyo acto se cita a los propietarios de las fincas, titulares de derechos reales que afecten las mismas y a los arrendatarios que con contrato tengan derecho en las fincas afectadas por dicha expropiación, empezándose por la finca número 1 de dicha relación y continuando con arreglo a la relación referida. A) acto podrán concurrir los propietarios acompañados de un Perito o de Notario, cuyos honorarios serán de su cuenta, y todo en relación con lo establecido en la Ley antes citada.

Madrid, 3 de marzo de 1954.—El Secretario general, Jefe de la Sección Administrativa (ilegible).

RELACION QUE SE CITA

Número de la finca	Situación	Propietario	Domicilio
1	Camino del Olivar	Segundo Jiménez Martín	Monte Perdido, 100, Puente de Vallecas.
2	Camino de Palomeras	Herederos de Eduardo Requena Calauig.	Amor de Dios, núm. 9.
6	Idem id.	José Sánchez Fernández	Rafael S. Narciso, núms. 1 y 3.
13	Calle de Pedro Escudero, núm. 14.	Benigno Conde Balledor	En la finca.
19	Idem id., núm. 24	Pedro Escudero Fernández	En la finca.
22	Idem id.	Isidora Cardero González	Puerto del Monasterio, 24, P. Vallecas.
24	Camino Alto de los Lindones	Magdalena-Isabel y María Aniceta del Carmen López	General Mola, núm. 12.
25	Calle del Olivar	Adolfo Cobo	Desconocido.
25-A	Camino de Palomeras	Lorenzo Jiménez	Desconocido.
29	Camino del Olivar	Segundo Jiménez Martín	Monte Perdido, núm. 100, Puente Vallecas.
30	Idem id.	Manuela López Vélez	Real Madrid, núm. 4, Puente de Vallecas.
36	Carretera de Valencia, 98 y 100 ...	Félix Ayuso Pérez y hermana	Ciudad de Barcelona, núm. 15, Madrid.
9	Camino del Olivar	Dolores Bruguera Medina	Campomanes, núm. 6, Madrid.
15	Calle de Pedro Escudero	Luis Ortiz Pérez	Pedro Escudero, núm. 20, Puente Vallecas.
3	Camino de Palomeras	Carmen Olivares, o quien acredite su derecho	Serrano, núm. 51.
4	Idem id.	Félix Gómez, o quien acredite su derecho.	Vallecas.
5	Idem id.	Anselmo de Velleja y Minuesa, Administrador, Eugenio Domínguez, o quien acredite su derecho	Avenida del Generalísimo, núm. 10.
7	Idem id.	Desconocido o quien acredite su derecho.	Desconocido.
8	Idem id.	Manuel Laguna Torres, o quien acredite su derecho	Hermosilla, núm. 50.
10	Camino del Olivar	María Luisa Olivares Bruguera, o quien acredite su derecho	Serrano, núm. 49.
11	Idem id.	Desconocido o quien acredite su derecho.	Desconocido.
12	Idem id.	Juan Pradillo, o quien acredite su derecho.	Santo Domingo, núm. 13.
14	Calle de Pedro Escudero, 18	Lorenzo Martínez Pérez, o quien acredite su derecho	En la finca.
16	Idem id., núm. 22	Desconocido o quien acredite su derecho.	En Toledo.
17	Idem id., núm. 24	José Torres, o quien acredite su derecho.	En la finca.
18	Idem id., núm. 26	Juan Pradillo, o quien acredite su derecho.	Santo Domingo, núm. 13.
20	Camino de Palomeras	José Rubio Fernández, o quien acredite su derecho	Goya, núm. 88.
21	Idem id.	Carmen Olivares, Administrador, Emeterio Aramendia, o quien acredite su derecho	Serrano, núm. 51.
23	Idem id.	Carmen Olivares, o quien acredite su derecho	Serrano, núm. 51.
26	Idem id.	Nuevo Madrid, S. A., o quien acredite su derecho	Ruiz de Alarcón, núm. 11.
27	Camino del Olivar	Idem id.	Ruiz de Alarcón, núm. 11.
28	Idem id.	Francisco Portillo Méndez, o quien acredite su derecho	Fernández de la Hoz, 38.
31	Sitio La Tinaja	Herederos de Antonio Aguirre, o quien acredite su derecho	Juan Jáuregui, núm. 8.
32	Camino del Olivar	Elisa Juana y Alberto Díaz, o quien acredite su derecho. Administrador, Rafael Gutiérrez Monotti	General Pardifias, núm. 24.
33	Idem id.	Manuel Laguna Torres, o quien acredite su derecho	Hermosilla, núm. 50.
34	Idem id.	María Vereterra y Armaña, Administrador, Lorenzo Blanco Ballesteros, o quien acredite su derecho	Núñez de Balboa, núm. 26.
35	Idem id.	José Rubio Fernández, o quien acredite su derecho	Goya, núm. 88.

DELEGACIONES DE HACIENDA

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, de 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO num. 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Indice núm. 1

Huérfanas Guerrero Sánchez.—Montepío Civil
Dolores Cansino Barber.—Idem.
Alfredo Moreno García.—Jubilados.

Indice núm. 2

Pilar Sánchez Romero.—Montepío Militar.—Traslado.
Rita Cort Álvarez.—Idem.
Pilar Terol Altet.—Idem.
Encarnación Bernat Hernández.—Idem.

Indice núm. 3

Eulogia Fernández Díaz.—Montepío Militar.—Traslado.
Luz Huerta Coronado.—Montepío Civil

Indice núm. 4

Angel Malo de las Heras.—Interesando orden consignación.
Margarita Cabellos Jerez.—Interesando copia título.

Indice núm. 5

Huérfanas Lorenzo Bódalo.—Montepío Militar.—Traslado.
Imperio Antonio Varea.—Montepío Civil.
Valencia, 27 de enero de 1954.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
410-O.

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, de 25 de noviembre de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO num. 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Indice núm. 6

Serafín Contreras Hernández.—Retirados.—Cruces.
Santiago Escribano García.—Idem.
Juan Mancera Rubio.—Idem.
Emilio Pons Pons.—Idem.
Florentino Otero González.—Idem.
Agueda Gofí Vidaurre.—Montepío Civil.—Traslado.
Leonor Coronado Haro.—Idem, id.

Indice núm. 7

Asunción Blay Asunción.—Montepío Civil.
Pilar Rutea Edo.—Jubilados.
Margarita Cabellos Jerez.—Interesando fecha.

Indice núm. 8

Montesía Lozano Moreno.—Montepío Civil.
María de los Desamparados Lázaro Mustieles.—Dote.

Indice núm. 9

Tomasa Mateo Mateo.—Montepío Militar.—Traslado.
Higinio Martínez González.—Jubilados.

Indice núm. 10

María Mercedes Camacho Delgado.—Montepío Militar.—Traslado.
Ceferna García Melo.—Idem, id.

Indice núm. 11

Vicente Sospedra Lluch.—Retirados.—Cruces.
Victoria Llopis Bernabéu.—Montepío Militar.
María Dolores Castiñeira Fernández.—Idem.
Amparo Arnau Gil.—Montepío Civil.
Valencia, 12 de febrero de 1954.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
633-O.

Habiendo solicitado don Ismael Virto Amorós la devolución y cancelación de la fianza que tiene constituida en el Banco de España, Sucursal de esta capital, para garantizar las gestiones de Habilitado de Clases Pasivas, de don José de Heredia Virto, se hace público en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que en el transcurso de tres meses, a partir de la fecha de su publicación se puedan presentar reclamaciones contra dicha fianza por la gestión de dicho Habilitado, ante esta Delegación de Hacienda.

Valencia, 2 de febrero de 1954.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
838-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

JAEN

Peticionario: Don Francisco Checa Serano.

Objeto de la petición: Instalar molino de piensos.

Situación de la industria: Martos.
Producción: 68.000 kilogramos anuales.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, situada en la calle Príncipe Alfonso, número 8.

Jaén 24 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Wistremundo de Loma.
856-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL

Obtenidas las autorizaciones pertinentes, la Junta general acordó satisfacer a los señores accionistas los dividendos que se indican, a partir del día 15 del actual mes de marzo, presentando los títulos al cobro en las oficinas del Banco (Carrera de San Jerónimo, 40, Madrid), a las horas de Caja:

Dividendo complementario del repartido a cuenta en el último mes de noviembre.—Las acciones números 1 al 150.000 percibirán un líquido por acción de 18,68 pesetas, y las acciones números 150.001 al 250.000, un líquido de 18,76 pesetas por acción.

Ambos dividendos representan el total del 8 por 100 acordado, impuestos a deducir.

Dividendo total.—Las acciones números 250.001 al 400.000, que por la fecha de su creación no han percibido dividendo a cuenta, cobrarán el dividendo total del 8 por 100 (impuestos a deducir), equivalente a un líquido de 2,19 pesetas por acción.

Madrid, 3 de marzo de 1954.—El Secretario general del Consejo de Administración, José G. Robatto.
1.685-P

HULLERAS DEL CARMEN, S. A.
SANTANDER

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, artículo 14 de los Estatutos y demás disposiciones aplicables, se anuncia en primera convocatoria, para el día 23 de marzo del corriente año, la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Antonio López, número 2, segundo derecha, a las once de la mañana, para tratar de los asuntos siguientes:

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1953, balance con la cuenta de pérdidas y ganancias e informe emitido por los señores Censores de Cuentas.

Segundo.—Nombramiento de los señores accionistas Censores de Cuentas para el ejercicio de 1954.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Si la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá, en segunda, al día siguiente, en el mismo local y hora, conforme al artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta habrán de cumplir necesariamente las condiciones citadas en el artículo 16 de nuestros Estatutos.

Santander, 2 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, José Nova Eterna.

1.768-P.

CONSORCIO DE FABRICANTES DE PAPEL, S. A.

MADRID

CONVOCATORIA PARA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

De orden del señor Presidente de esta Sociedad, y con arreglo a lo establecido en el artículo 28 de sus Estatutos Sociales y a las disposiciones de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 22 de los corrientes, a las doce y media de la mañana, en los locales de la calle San Opropio, número 8, y en la que se examinará y se acordará acerca de los asuntos que contiene el siguiente orden del día:

Único.—Transformación del Consorcio Papelero S. A., en Sociedad de Responsabilidad Limitada, según el proyecto que será sometido a la Junta general extraordinaria.

Madrid, 5 de marzo de 1954.—El Secretario L. Goya.

858-P.

ASOCIACION PAPELERA, SOCIEDAD EN LIQUIDACION

MADRID

De orden del señor Presidente de la Comisión Liquidadora de esta Sociedad, y con arreglo a lo establecido en el artículo 28 de los Estatutos de la misma, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 22 de los corrientes, a las doce y veinticinco de la mañana, en los locales de la calle San Opropio, número 8, para examinar y aprobar, si procede, el balance y cuentas que presente la Comisión Liquidadora.

Madrid, 4 de marzo de 1954.—El Secretario, L. Goya.

Nota.—Esta convocatoria anula y deja sin valor la publicada erróneamente el pasado jueves, día 4 de los corrientes.

857-P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**CREACIÓN DE CÉDULAS**

Autorizado este Banco por el párrafo sexto del artículo 23 de la Ley de 2 de diciembre de 1872 (hoy párrafo tercero del artículo sexto del Real Decreto-ley de 4 de agosto de 1928), para emitir cédulas hipotecarias, ha dispuesto, en virtud de acuerdo adoptado por su Consejo de Administración, de conformidad con el Decreto de 9 de abril de 1949, crear con fecha 24 de febrero de 1954, las siguientes cédulas:

Ocho series de 25.000 cédulas hipotecarias, de 500 pesetas nominales cada una, al interés anual del 4 por 100, exentas de todo impuesto, número: 6.100.001 a 6.125.000, 6.125.001 a 6.150.000, 6.150.001 a 6.175.000, 6.175.001 a 6.200.000, 6.200.001 a 6.225.000, 6.225.001 a 6.250.000, 6.250.001 a 6.275.000 y 6.275.001 a 6.300.000.

Todas estas cédulas se pondrán en circulación en armonía con las disposiciones anteriormente citadas.

Lo que se pone en conocimiento del público con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento para la Organización y Régimen de las Bolsas de Comercio.

Madrid, 2 de marzo de 1954.—El Secretario, V. G.ª y M. de Velasco.
1.668-P.

BANCO IBERICO**MADRID****CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de este Banco, en cumplimiento del artículo 14 de sus Estatutos y en uso de las facultades que el mismo le confiere, ha acordado convocar para el día 27 del corriente mes a Junta general ordinaria a los señores accionistas, cuyo acto se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 18, a las trece horas.

Será sometida a la aprobación de la Junta la Memoria, el balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, y se procederá al nombramiento de Censores de cuentas.

Madrid, 2 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildefonso G.ª-Fierro.
1.681-P.

BANCO HISPANO SUIZO

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Cedaceiros, número 9, Madrid, el día 25 de marzo de 1954, a las seis y media de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Renovación de Consejeros; y

4.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para 1954.

Madrid, 1 de marzo de 1954.—El Consejo de Administración.
1.578-P.

COMPANIA EXPORTADORA ESPANOLA, S. A.**MADRID****AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES**

Verificado en el día 1 de marzo el quinto sorteo para la amortización de 1.150 obligaciones de las emitidas por esta Com-

pañía, ante el Notario don Cruz Usatorre y Gracia, con asistencia del representante de los señores obligacionistas, resultaron amortizadas las siguientes:

1101 al 10, 1601 al 10, 2.601 al 10, 3.101 al 10, 3.341 al 50, 3.601 al 10, 3.631 al 40, 4.101 al 10, 4.131 al 40, 4.261 al 70, 4.601 al 10, 4.761 al 70, 5.341 al 50, 5.841 al 50, 6.341 al 50, 6.841 al 50, 7.341 al 50, 8.101 al 10, 8.601 al 10, 9.411 al 20, 9.791 al 800, 11.251 al 60, 12.141 al 50, 12.641 al 50, 12.911 al 20, 13.141 al 50, 13.161 al 70, 13.411 al 20, 13.641 al 50, 13.911 al 20, 14.041 al 50, 14.411 al 20, 14.541 al 50, 14.791 al 800, 14.911 al 20, 15.041 al 50, 15.411 al 20, 15.541 al 50, 15.911 al 20, 16.041 al 50, 16.411 al 20, 16.911 al 20, 17.911 al 20, 18.101 al 10, 18.391 al 400, 18.411 al 20, 18.911 al 20, 19.411 al 20, 19.691 al 700, 19.821 al 30, 19.911 al 20, 20.191 al 200, 20.321 al 30, 20.691 al 700, 20.821 al 30, 20.871 al 80, 20.931 al 40, 21.321 al 30, 21.431 al 40, 21.821 al 30, 21.931 al 40, 22.321 al 30, 22.921 al 30, 22.981 al 90, 23.321 al 30, 24.061 al 70, 25.121 al 30, 25.621 al 30, 26.121 al 30, 26.621 al 30, 27.101 al 10, 27.121 al 30, 27.421 al 30, 27.621 al 30, 28.121 al 30, 28.251 al 60, 28.331 al 40, 28.321 al 20, 29.121 al 30, 29.751 al 60, 30.141 al 50, 30.251 al 60, 30.751 al 60, 31.251 al 60, 31.751 al 60, 32.251 al 60, 32.751 al 60, 33.251 al 60, 33.751 al 60, 34.251 al 60, 34.751 al 60, 35.251 al 60, 35.751 al 60, 36.491 al 500, 37.511 al 20, 39.031 al 40, 39.531 al 40, 40.031 al 40, 40.121 al 30, 40.431 al 40, 40.931 al 40, 41.031 al 40, 41.431 al 40, 41.931 al 40, 42.351 al 60, 42.431 al 40, 42.811 al 20, 42.931 al 40, 44.711 al 20, 45.911 al 20, 48.031 al 40, 49.231 al 40, 49.521 al 30, 49.681 al 90, 49.731 al 40.

El importe del nominal de las obligaciones amortizadas, con deducción de los impuestos, pesetas 496,04, será satisfecho a sus tenedores a partir del día 3 de marzo, en los Bancos de Madrid y Barcelona, Hispano Americano, Español de Crédito y Central y Sindicato de Banqueros de Barcelona.

Las obligaciones amortizadas dejan de devengar interés a partir de 1.º de marzo, y deberán ser presentadas para su reembolso con el cupón número 21, que será pagado a razón de pesetas 3,80, deducidos los impuestos.

Madrid, 2 de marzo de 1954.—El Presidente, José María Milá y Camps, Conde del Montseñor. — El Secretario, José Sánchez Garrigós.
1.656-P.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Auxiliar administrativo en la Agencia que esta Institución tiene en Aranjuez.

Podrán solicitarla los españoles varones que tengan más de dieciséis años y menos de veintiséis en la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias.

Las demás condiciones que deben reunir los concursantes y la documentación que han de adjuntar a la solicitud y los demás detalles relacionados con este concurso-oposición se facilitarán, a petición de los interesados, en la Secretaría de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, de Madrid (plaza de Celenque, 2) y en la Agencia de Aranjuez (avenida del Generalísimo Franco, 25), durante las horas de oficina.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Establecimiento o en la Agencia de Aranjuez, dentro de los treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día último que corresponda, y no serán admitidas si no se unen a ellas y están en regla todos los documentos exigidos.

Madrid, 2 de marzo de 1954.—El Director Gerente, D. Zuazo.
1.648-P.

MANUFACTURAS BOFARULL, S. A.

Acordado el aumento del capital social en 4.000.000 de pesetas, se ofrece la suscripción a los actuales accionistas en la proporción de una acción nueva de 500 pesetas nominales por cada 500 pesetas nominales en acciones antiguas que posean.

En el acto de la suscripción se desembolsará el 25 por 100 en efectivo, y el resto, cuando lo acuerde el Consejo de Administración. Las nuevas acciones se emiten a la par.

Los accionistas podrán hacer uso de su derecho de suscripción mediante entrega del cupón número 26 de las acciones preferentes y del número 11 de las acciones ordinarias hasta el día 15 de abril próximo, pasada cuya fecha se les considerará decaídos en el derecho de suscripción y quedarán nulos a todos los efectos los cupones mencionados.

Barcelona, 1 de marzo de 1954.—El Consejero Secretario, José Costa y Compte.
1.649-P.

INMOBILIARIA DEL DUERO, S. A.**MADRID**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 6 de abril próximo, a las dieciocho horas, a fin de tratar del examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio económico de 1953.

Madrid, 1 de marzo de 1954.—El Secretario (ilegible).
1.713-P.

INMOBILIARIA DEL GUADIANA, S. A.**MADRID**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 6 de abril próximo, a las veinte horas, a fin de tratar del examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio económico de 1953.

Madrid, 1 de marzo de 1954.—El Secretario (ilegible).
1.714-P.

INMOBILIARIA DEL TAJO, S. A.**MADRID**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 6 de abril próximo, a las diecinueve horas, a fin de tratar del examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio económico de 1953.

Madrid, 1 de marzo de 1954.—El Secretario (ilegible).
1.715-P.

INMOBILIARIA DEL BIDASOA, S. A.**MADRID**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 6 de abril próximo, a las diecisiete horas, a fin de tratar del examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio económico de 1953.

Madrid, 1 de marzo de 1954.—El Secretario (ilegible).
1.712-P.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**Ramo de Vida**

Extraviada la póliza número 3.370, contratada por don Jaime Baladía Soler, se hace público por este anuncio que si en el plazo de treinta días, a partir de su publicación, no se presenta reclamación ante la Compañía, domiciliada en Madrid, Alcalá, 39, se procederá a su anulación y se extenderá un duplicado.

Madrid, 27 de enero de 1954.—Por la Compañía: El Director, Luis Hermida Higuera.
1.443—P.

LA FRONTERIZA ELECTRICA DEL ALAGON, S. A.**MADRID**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Ceclavin (Cáceres) en primera convocatoria, el día 29 de marzo a las doce horas, y en segunda convocatoria, al siguiente día y a la misma hora, con sujeción a este orden del día:

1.º Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas

2.º Designación de la persona que ha de formalizar la correspondiente escritura de adaptación.

Ceclavin, 1 de marzo de 1954.—El Gerente, Juan Casas Hurtado.
1.686—P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE ELECTRICIDAD Y GAS LEBON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, que se reunirá el día 31 del corriente mes, en el local social, calle de la Diputación, número 353 piso principal, a las doce horas de la mañana.

La Junta tiene por objeto el examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y dictamen de los censores de cuentas correspondientes al último ejercicio o al propio tiempo que determinar la distribución de beneficios.

Tiene también por objeto la designación de censores de cuentas para el ejercicio del corriente año 1954, y demás extremos de la competencia de la Junta.

Para asistir a dicha Junta es necesario poseer una acción serie A, o 10 acciones de las series B o C, cuyos títulos, o los resguardos de su depósito, habrán de depositarse en la Caja social o en algún establecimiento de crédito aceptado por el Consejo debiendo presentarse cualquiera de estos documentos, a fin de recoger la tarjeta de asistencia en el domicilio social cinco días antes, por lo menos, de celebrarse la Junta, o también con cinco días de anticipación, en cualquiera de los Bancos siguientes:

Banco Español de Crédito, paseo de Gracia 9; Banco Central; Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A.; Banco de Santander; Soler y Torra Hnos., y Banca Mas-Sardá.

Barcelona 3 de marzo de 1954.—El Presidente de Consejo de Administración.
1.687—P.

COYRE, S. A.**Y ALBINO ESCRIBANO, S. A.**

Hacen público, por medio del presente anuncio, para conocimiento de cuantos pudieran estar interesados y cumplimen-

tación de lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, que la Entidad «Coyre, S. A.» de Madrid, será absorbida totalmente al fusionarse con «Albino Escribano, S. A.»

Para todos los asuntos relacionados con este anuncio se fija como domicilio social el común a ambas Sociedades, calle López de Hoyos, número 125, Madrid, advirtiéndose a todos los interesados el derecho que la Ley les concede, previo cumplimiento de los trámites y plazos reglamentarios.—El Secretario del Consejo de «Coyre, S. A.» y «Albino Escribano, S. A.»
Domingo Rojo Curto.
1.707—P.

S. A. DEPORTES Y ESPECTACULOS

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que prescribe el artículo 14 de los Estatutos, que tendrá lugar el día 23 de marzo a las doce del mediodía, en las oficinas de la Sociedad, calle Aldamar, número 36 en primera convocatoria, o en segunda convocatoria para el día siguiente en el mismo lugar y hora, para discutir y aprobar Memoria, balances, etcétera, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre último, y aprobación de la distribución de beneficios.

Para asistir a la Junta precisa la posesión de cincuenta o más acciones, y se deberá obtener papeleta de asistencia, que recibirán depositando con cinco días de anticipación en las oficinas de la Sociedad sus acciones o los resguardos que acrediten tener depositadas éstas en algún Banco o Sociedad de crédito de reconocida seriedad y solvencia.

San Sebastián, 2 de marzo de 1954.—El Consejo de Administración.
1.622—O.

INDUSTRIA ACEITERA DE CASPE, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 22 de sus Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 26 de marzo próximo a las dieciséis horas, en su domicilio social, con objeto de examinar y aprobar, en su caso, el balance, cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio económico 1952-53.

Caso de no concurrir número bastante de accionistas, se celebrará dicha reunión en segunda convocatoria el día 27 del mes citado en la hora y local expresados.

Caspe, 10 de febrero de 1954.—El Presidente P. O. ilegible.
1.626—P.

ESPARCE, S. A.

Calle Secretario Coloma, 142-144

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas en el domicilio social arriba indicado, para las doce horas del día veinticuatro de marzo de 1954, para discutir el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance Memoria y estado de cuentas correspondiente al ejercicio de 1953.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Caso de no poder reunirse en primera convocatoria la Junta, se celebrará en el mismo lugar y hora el día veinticinco de marzo de 1954.

Para asistir a la Junta los señores accionistas se atenderán a lo señalado en los Estatutos vigentes.

Barcelona, 25 de febrero de 1954.—El Consejo de Administración.
1.640—P.

LA VIDRIERA ESPAÑOLA, S. A.

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que la Compañía «La Vidriera Española, S. A.», de Seguros contra la rotura de cristales, domiciliada en Madrid, calle de la Palma, número 6, ha trasladado su domicilio social a Barcelona, calle de la Diputación, número 262.

Barcelona, 27 de febrero de 1954.—La Vidriera Española S. A. de Seguros contra la rotura de cristales, el Consejero-Delegado.
1.639—P.

IDEAM, S. A.

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las once horas del día 31 de marzo de 1954, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de las cuentas sociales y balance.

2.º Examen y aprobación de la Memoria y de la actuación del Consejo de Administración

Madrid, 3 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo, F. Fernández Conde.
1.642—P.

PUMISA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el 27 de los corrientes, a las quince horas, en el domicilio social, calle de Colón, número 32, para la aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1953, y demás acuerdos procedentes, siendo necesario para concurrir a la misma cumplimentar lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos.

Valencia, 2 de marzo de 1954.—El Secretario, Vicente Soler.
839-P.

DINAMIS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el 27 de los corrientes, a las quince horas treinta minutos, en el domicilio social, calle de Colón, número 32, para la aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1953, y demás acuerdos procedentes, siendo necesario para concurrir a la misma cumplimentar lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos.

Valencia, 2 de marzo de 1954.—El Secretario Emilio Puchol.
840-P.

ALBERT, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 31 de marzo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social de Durango para el examen y aprobación, si procede del balance del ejercicio 1953 y designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1954.

Para el día siguiente, 1.º de abril, a las dieciséis horas, se convoca a Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 2 de abril, en segunda, para deliberar y acordar sobre:

Cambio del domicilio social.
Autorizar al Consejo para ejecutar los acuerdos que se tomen.

Durango, 1 de marzo de 1954.—El Consejo de Administración.
841-P.

CEMENTOS PORTLAND MORATA DE JALÓN. S. A.**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

La Junta general ordinaria de accionistas de la «S. A. Cementos Portland Morata de Jalón», se reunirá en primera convocatoria, el día 3 de abril de 1954, a las doce de la mañana, en Zaragoza, y en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria (calle de Don Jaime I. número 18), y en segunda convocatoria, si procediese, a la misma hora y lugar del día 5, para tratar de los siguientes asuntos:

Balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y Memoria explicativa de la gestión en el ejercicio de 1953.

Nombramiento de Consejero.

Nombramiento de dos accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1954 y de sus suplentes.

Para asistir a la Junta, los tenedores de acciones lo acreditarán en la forma prevista en los Estatutos, con una antelación mínima de cinco días al en que aquélla ha de reunirse.

Zaragoza, 27 de febrero de 1954.—El Consejero Secretario, Rafael Pastor. 842-P.

HIELO Y PAPEL, S. A.

«H. Y. P. S. A. (Hielo y Papel, S. A.)», convoca a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Santiago Lapuente, 12, el día 24 del actual, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, si a ello hubiere lugar, para someter a aprobación la Memoria balance, propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1953 y nombramiento de Consejeros y Censores de cuentas.

Zaragoza, marzo de 1954. 843-P.

COMPANIA DE LUZ Y FUERZA DE LEVANTE, S. A. (L. U. T. E.)**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de los corrientes, a las veinte horas y treinta minutos, en Madrid, calle de Cedaceros, número 10, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1953.

2.º Nombramiento de Consejero.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Los accionistas que deseen concurrir a esta Junta, deberán depositar sus acciones en la Caja social, hasta cinco días antes del de la reunión, a fin de que se les facilite el documento de asistencia.

Si no se reuniese número suficiente de acciones en la citada reunión, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, sin necesidad de nuevo aviso, a la misma hora del día siguiente.

Madrid, 1 de marzo de 1954.—El Secretario (legible). 1.678-P.

MUTUA BALEAR DE PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL

El Consejo de Administración de esta Entidad, en cumplimiento de lo que se prescribe en sus Estatutos Sociales, convoca Asamblea general ordinaria de mutualistas para el día 31 de los corrientes,

a las diecisiete horas, en su local social de Via Roma, número 45, de Palma de Mallorca con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen de la Memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1953.

2.º Presupuesto para el corriente año.

3.º Cuotas para el ejercicio de 1954.

4.º Propuestas presentadas por los señores mutualistas en la forma establecida en el artículo 23 de los Estatutos Sociales; y

5.º Lectura y aprobación en su caso, del acta de la reunión.

Palma de Mallorca, 1 de marzo de 1954. El Presidente del Consejo de Administración Narciso Canals.

1.695—P.

SOCIEDAD ENOLOGICA DEL PANADES, S. A.**VILLAFRANCA DEL PANADES**

En virtud del artículo 50 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de marzo próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, rambla de San Francisco, 17, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del inventario-balance del año 1953, así como de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia.

2.º Distribución de beneficios; y

3.º Designación de Censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Villafranca del Panadés, 1 de marzo de 1954.—El Consejo de Administración. 1.967—P.

ELECTRA BEDON, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 5 del próximo mes de abril, a las siete de la tarde, en el domicilio social, Martínez Marina número 2, segundo, Oviedo, al objeto de someter a la aprobación la Memoria, balance, distribución de beneficios del ejercicio de 1953 y la gestión del Consejo durante el mismo, nombramiento de un Consejero y designación de los Censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Podrán asistir a esta Junta los accionistas que acrediten la propiedad de diez o más acciones, con cinco días de antelación al de la celebración de la misma, en las oficinas de la Sociedad instaladas en su domicilio social.

Oviedo, 1 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.698—P.

SOCIEDAD ANONIMA DE TRABAJOS Y OBRAS (S. A. T. O. S. A.) Y CLAVE, SOCIEDAD LIMITADA

Carrera de San Jerónimo, 35, y García Morato, 54, Madrid, respectivamente

Por el presente anuncio ambas Compañías hacen público, a los efectos prevenidos por los artículos 143 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas que sus respectivas Juntas generales extraordinarias han acordado por unanimidad la absorción de «Clave» por «Sato» y la consiguiente ampliación de capital de esta última, para llevar a cabo la absorción y modificación de sus Estatutos.

Madrid, 2 de marzo de 1954.—Sato y Clave.

1.598—P.

y 3.º 6-3-954

ARQUITECTURA Y URBANIZACION, SOCIEDAD ANONIMA (A. Y. U. S. A.)

La Junta Universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 14 de diciembre último, adoptó, entre otros, por unanimidad el siguiente acuerdo:

4.º Requirir el capital social a pesetas 262.500, representadas por el abastecimiento de aguas y vías de acceso, y el valor nominal de cada acción a 175 pesetas.»

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público por medio del presente anuncio.

Madrid 15 de enero de 1954.—El Presidente Luis García Palencia. 1.573—P. y 3.º 6-3-954

BOMBA PRAT, S. A.**BADALONA**

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 25 de enero próximo pasado acordó la absorción por esta Compañía de la Sociedad «Exclusivas Prat, S. A.».

Lo que se pone en general conocimiento conforme a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de febrero de 1954.—El Consejero Delegado 1.482-1—P. y 3.º 6-3-954

EXCLUSIVAS PRAT, S. A.**BARCELONA**

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 25 de enero próximo pasado acordó la absorción de esta Compañía por la Sociedad «Bomba Prat, S. A.».

Lo que se pone en general conocimiento conforme a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de febrero de 1954.—El Consejero Delegado 1.482-2—P. y 3.º 6-3-954

SOCIEDAD ANONIMA CONDUCTORES ELECTRICOS

El Consejo de Administración, en virtud de lo estipulado en los artículos quince y dieciséis de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, a las once horas del día veintisiete del corriente mes, y en segunda convocatoria, en su caso, el día veintinueve siguiente, a la misma hora, bajo este orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Acuerdo relativo a la distribución de los beneficios.

4.º Elección de accionistas Censores de cuentas.

Barcelona, 2 de marzo de 1954.—El Consejo de Administración. 1.700—P.

HISPANO TENSINA, S. A.**ZARAGOZA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 29 de marzo del corriente, a las doce horas en el domicilio social de la misma, paseo de María Agustín, número 7, entresuelo, en primera con-

vocatoria, y en su caso, el día siguiente a la misma hora en segunda, para tratar sobre los asuntos siguientes:

Aprobación del balance del ejercicio de 1953.

Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 2 de marzo de 1954.—El Presidente, Molsés Calvo Pardo.

1.701—P.

EMPRESA NACIONAL DE HELICES PARA AERONAVES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan sus Estatutos y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 30 de marzo actual, a las dieciocho horas, en el salón de actos del Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, número 8, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios del ejercicio de 1953.

2.º Renovación estatutaria del Consejo.

3.º Designación de Censores para el ejercicio de 1954.

4.º Aprobación del acta.

Madrid, 2 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.705—P.

AGUAS POTABLES DE VALDEPEÑAS, COMPANIA ANONIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Real, número 30, el día 4 de abril próximo, a las tres de la tarde, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1953.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de dicho ejercicio.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de cuatro Consejeros.

5.º Nombramiento de Censores de cuentas para 1954.

De no reunirse la mayoría prevista por la Ley, la Junta se celebrará el 11 de abril a la misma hora, en segunda convocatoria.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

A los efectos de acomodar nuestros Estatutos a la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se convoca igualmente a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 24 del corriente mes, a las tres de la tarde, en el domicilio social, y en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo local y hora.

Valdepeñas, 2 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Medina.

1.704—P.

PATENTES «FLAMMA CARBO, S. A.»

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Conforme a las disposiciones de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Méndez Alvaro, 108, Madrid, para el día 31 del corriente mes de marzo, a las nueve horas.

Serán sometidos a la deliberación y aprobación, si procede, de la Junta la gestión social, las cuentas y el balance del ejercicio de 1953 y la propuesta de distribución de beneficios, así como el nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas o bonistas poseedores de un mínimo de 50 acciones o bonos que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia, con cinco días de antelación por lo menos al de la fecha de la reunión.

Madrid, 3 de marzo de 1954.—El Consejero-secretario (ilegible).

1.703—P.

MARVI, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Conforme a las disposiciones de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Alcalá, número 16, Madrid, para el día 31 del corriente mes de marzo, a las diez horas.

Serán sometidos a la deliberación y aprobación, si procede, de la Junta la gestión social, las cuentas y el balance del ejercicio de 1953 y la propuesta de distribución de beneficios, así como el nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas poseedores de un mínimo de 10 acciones y que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia, con cinco días de antelación por lo menos al de la reunión.

Madrid, 3 de marzo de 1954.—El Consejero-secretario (ilegible).

1.706—P.

LA COOPERACION MEDICA ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el 22 de marzo, a las ocho de la tarde, en primera convocatoria, y para el día 23, en segunda a la misma hora, en el domicilio social. El orden del día será el siguiente.

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas de pérdidas y ganancias y balance de 1953.

2.º Elección de Consejeros, Interventores, y Censores de cuentas.

Madrid, 3 de marzo de 1954.—El Secretario, Luis Alvarez Lowell.

1.708—P.

TRANVIA ELECTRICO DE PONTEVEDRA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 27 de marzo, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, si hubiera lugar, el día 29 del mismo mes e igual hora, en el domicilio social (Puente Molinos), para aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas de pérdidas y ganancias y distribución de los beneficios del ejercicio de 1953, elección de cargos del Consejo de Administración y nombramiento de Censores de cuentas.

Asimismo se convoca a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 27 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, si hubiera lugar, el día 29 del mismo mes e igual hora, en el domicilio social, para resolver propuesta del Consejo de Administración sobre operaciones financieras con la Junta Nacional del Paro y otras que conyengan en relación con la

próxima instalación de la línea de troleobuses a Lerez.

Para obtener derecho de asistencia a dichas Juntas se depositarán en la Caja de la Compañía, hasta las doce treinta horas del día 20 de marzo próximo, las acciones o resguardos que acrediten hallarse depositados los títulos en algún Banco o Sociedad de crédito.

Portevedra, 20 de febrero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Durán Gómez.

1.709—P.

HIJOS DE MIGUEL F. PALACIOS, S. A.

SEVILLA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria para el día 24 del próximo mes de abril, a las siete de la tarde y en su domicilio social, plaza de San Agustín, número 10, con el siguiente orden del día:

1.º Examinar, discutir y aprobar o rechazar el inventario-balance y Memoria correspondiente al pasado ejercicio presentado por el Consejo de Administración.

2.º Elegir los nuevos Censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Renovación parcial del Consejo.

El Secretario, Arturo F. Palacios.

1.710—P.

LA ENCUADERNADORA MODERNA, S. A.

Convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Enrique Granados, 83, el día 29 de marzo, a las once horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación del balance de 1953.

2.º Asuntos generales.

Barcelona, 3 de marzo de 1954.—El Director-gerente, Eduardo Borsot Papió.

1.711—P.

«MAGERIT», MUTUALIDAD DE SEGUROS GENERALES

CONVOCATORIA

«Magerit», Mutualidad de Seguros Generales, con domicilio en esta capital, calle del Príncipe, 12, 5.º D, pone en conocimiento de sus mutualistas que el día 28 del actual, a las diez y media en primera convocatoria, y once horas del mismo día, en segunda, celebrará Junta general ordinaria en su domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura, para su aprobación, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de liquidación del ejercicio 1953.

3.º Dar cuenta de la gestión de la Junta directiva durante el citado ejercicio.

Seguidamente Junta general extraordinaria con el siguiente orden del día:

Único. Tratar de la solicitud, si así lo acuerda la Junta, de la inscripción de la Mutualidad en la Dirección General de Previsión para practicar el Seguro de Accidentes del Trabajo en el ámbito de su jurisdicción.

Podrán asistir a estas Juntas ordinaria y extraordinaria todos los mutualistas que estén al corriente en el pago de sus cuotas y hayan recogido en las oficinas de la Entidad, por lo menos con seis días de antelación al de celebración de las Juntas generales, la cédula de asistencia, en atención a lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos sociales.

Madrid, 4 de marzo de 1954.—El Secretario.

1.682-P.

**PROVINCIAL ELECTRICA, S. A.
(PROVELSA)****CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria que, en primera convocatoria, se celebrará en el domicilio social de la Compañía Hidroeléctrica Española, Cedaceros, número 10, de esta capital, el día 31 de marzo de 1954, a las seis y media de la tarde, y para someter a su examen y aprobación, si procediere, la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1953 y la adopción de los acuerdos pertinentes, con arreglo a las disposiciones en vigor.

Caso de no reunirse número suficiente de acciones, se celebrará dicha Junta, en segunda convocatoria, el día siguiente, uno de abril, en idéntico local y a la misma hora.

Los señores accionistas deberán atenderse para el ejercicio de sus derechos a lo dispuesto por los Estatutos Sociales sobre el particular y a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Madrid, 3 de marzo de 1954.—Por el Consejo de Administración, Secretaria General.

1.743—P.

LA FRATERNIDAD MUTUA NACIONAL**MADRID****CONVOCATORIA**

«La Fraternidad Mutua Nacional», con domicilio en esta capital, calle del Príncipe, 12, pone en conocimiento de sus mutualistas que el día 28 del mes actual, a las diez, en primera convocatoria, y diez y media en segunda, celebrará Junta general ordinaria en su domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura, para su aprobación, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de liquidación del ejercicio 1953.

3.º Dar cuenta de la gestión de la Junta directiva durante el citado ejercicio.

4.º Nombramiento o reelección del Vicepresidente de la Junta directiva.

Podrán asistir a esta Junta todos los mutualistas que estén al corriente en el pago de sus cuotas y hayan recogido en las oficinas de la Entidad, por lo menos con seis días de antelación al de la celebración de la mencionada Junta general, la cédula de asistencia, en atención a lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos sociales.

Madrid, 4 de marzo de 1954.—El Secretario.

1.683-P.

**«S. A. M.», SOCIEDAD ANONIMA DE
TALLERES DE MANIPULACION DE
PAPEL****TOLOSA**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general para la aprobación de la Memoria, balance y cuenta del ejercicio de 1953 y nombramiento de censores se celebrará en Tolosa (Oficinas del Taller) el día 29 del corriente mes de marzo, a las doce de la mañana.

Caso de no reunirse número suficiente de acciones, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, al día siguiente, 30 de este mes, en idéntico local y a la misma hora.

Tolosa, 2 de marzo de 1954.—El Consejo de Administración.

1.684-P.

PANTANOS Y CANALES, S. A.

Alcalá, 10, 3.º

MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 26 de marzo actual, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a las diecisiete horas, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953.

2.º Censura de la gestión social.

3.º Renovación de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Madrid, 4 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.726-P.

**MAQUINARIA AGRICOLA Y MOTORES
DE COMBUSTION INTERNA
(M. A. M. C. I. S. A.)**

Calle Fujadas, núm. 61.—Barcelona

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Según lo dispuesto en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, a las dieciocho horas del día 22 de marzo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si hubiera lugar, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la documentación relativa al balance del ejercicio económico de 1953.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

3.º Ampliación número de consejeros hasta el máximo estatutario y nombramientos consiguientes.

Se convoca asimismo a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria a las diecinueve horas del día 22 de marzo próximo, y en segunda, si es necesario, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social, para tratar sobre el proyecto de modificación de los Estatutos sociales, a efectos de su adaptación a la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, José Maruy.

1.727—P.

**TRANSPORTES, ADUANAS Y CONSIG-
NACIONES, S. A.
(T. A. C.)**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria que se celebrará, de primera convocatoria, el día 30 del corriente mes de marzo, a las doce horas, en el domicilio social, paseo de Gracia, 56, para conocer, examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, el balance y la gestión social de los consejeros delegados y del Consejo de Administración relativos al ejercicio de 1953, resolver sobre la distribución de beneficios y designar censores de cuentas para 1954, y de segunda convocatoria, el siguiente día, 31 de marzo, en los mismos local y hora.

Los señores accionistas, durante los quince días precedentes al de la celebración de la Junta, tendrán a su disposición en el domicilio social y horas de

oficina los documentos expresados y el informe sobre ellos emitido.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general que se convoca los titulares de acciones inscritas en el Libro Registro de Socios que con una antelación de cinco días al de celebración de la Junta recojan en el expresado domicilio social la correspondiente tarjeta, que amparará su asistencia o su representación.

Barcelona, 6 de marzo de 1954.—Por el Consejo de Administración, Enrique Ramón y Ferrés, Vocal Secretario.

1.729-P.

CAPITALIZADORA CLAVIJO, S. A.

Domicilio social: Barcelona, Fernando, 34

Sorteo mensual del 10 de febrero de 1954:

Han resultado amortizados los títulos que entre los números fijados para los sorteos llevan el

0.483

Con la devolución de las cuotas no vencidas han resultado favorecidos los títulos a cuota única que entre los números fijados para los sorteos llevan el

0.343

Los títulos amortizados podrán hacerse efectivos en el domicilio de la Compañía o en el Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A.

1.72—P.

**AGUAS DE SAN CUGAT DEL VALLES,
SOCIEDAD ANONIMA**

1.º Se convoca a los señores accionistas en tercera convocatoria para la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día veintitrés de marzo, a las dieciséis horas, en su local social, Rius y Taulat, número 2, de San Cugat del Vallés (Barcelona) para proceder a la adaptación de sus Estatutos a la nueva Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

2.º También se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día treinta de marzo, a las dieciséis horas, en la Casa Consistorial de San Cugat del Vallés (Barcelona). Si no pudiese ser celebrada, lo sería el siguiente día, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora.

Orden de la sesión

Lectura del acta anterior.

Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1953.

Proposiciones y acuerdos a adoptar. San Cugat del Vallés, febrero de 1954. Por acuerdo del Consejo de Administración, el Gerente, Dr. Francisco Molleda Arenas.

1.721—P.

**SINDICATO DE BANQUEROS DE
BARCELONA**

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas, en primera convocatoria, para el día 23 del corriente mes de marzo, a las diecisiete horas, en el domicilio social (Fernando, 34), al objeto de examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953, resolver sobre la distribución de beneficios y proveer el nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1954.

Barcelona, 3 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Mas-Sardá Sells.

1.722—P.

FABRIL ESTRELLA, S. A.

Convocada la Junta general extraordinaria de accionistas de esta entidad para el día 8 de marzo próximo, ante la imposibilidad de que dicha convocatoria pueda ser publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO con la antelación prevista en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se suspende dicha convocatoria, trasladándose al día 27 del mismo mes y hora de las cuatro de la tarde, para celebrarla en el local social de la entidad, al objeto de someter a la deliberación y aprobación de los señores accionistas el siguiente orden del día:

Ratificación por la Junta del acuerdo tomado por el Consejo de Administración de la Sociedad solicitando la declaración de estado de suspensión de pagos de la misma.

De no concurrir número suficiente de acciones, se celebrará la reunión en segunda convocatoria el día 30 del mismo mes, a la misma hora y en el propio domicilio social.

Barcelona, 27 de febrero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Gaspar Font-Gras,

1.723—P.

MAQUINARIA AGRICOLA Y MOTORES DE COMBUSTION INTERNA, S. A.
Calle Fujadas, núm. 64.—Barcelona

Se convoca a los señores Consejeros de esta Sociedad a la sesión del Consejo de Administración que tendrá lugar el día 22 de marzo, en el local social, a las diecisiete horas, para examinar la documentación relativa al balance del ejercicio económico de 1953, que deberá someterse a la aprobación de la Junta general ordinaria, y estudio de diversas cuestiones relacionadas en la marcha normal de la Sociedad.

Barcelona, 3 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, José Maruy,

1.725—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Don Juan Herrera Reyes, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial hipotecario por los trámites que regula el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Angel Deleitto Villa en nombre de don Leandro Ruiz Moragas, contra don Luciano del Castillo Garcés, sobre reclamación de un crédito hipotecario de cien mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, la finca hipotecada en la escritura base de este procedimiento siguiente:

«Una parcela de terreno o solar con edificaciones en término de Las Rozas, provincia de Madrid Distrito Hipotecario de San Lorenzo del Escorial, sitio llamado «Pedazo Picacho», figura un polígono irregular de cuatro lados con una superficie de mil trescientos cuarenta y nueve metros con cuarenta centímetros cuadrados; linda, a Poniente, en

línea de treinta y ocho metros, con cafía de Valladolid; Mediodía, en línea de treinta y tres metros con cincuenta centímetros, con terreno de Pedro González; al Norte, en línea de treinta y tres metros con setenta centímetros, con finca de don Domingo Rodríguez, y al Saliente, en línea de cuarenta y dos metros treinta centímetros, con línea del ferrocarril de Norte. Las edificaciones son: Una casa vivienda, construida de ladrillo y cemento, tejado de madera y teja plana, distribuida en diecisiete habitaciones ocupando una superficie de ciento sesenta metros cuadrados. Otra casa habitación construida de iguales materiales que la descrita anteriormente, distribuida en cinco habitaciones y que ocupa una superficie de cincuenta y dos metros cuadrados. El resto del terreno no edificado queda destinado a solar.»

Para cuyo remate se ha señalado el día 12 de abril próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, primer piso, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para dicha subasta el de ciento cincuenta mil pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera; que no se admitirá postura inferior a dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a veintisiete de febrero del mil novecientos cincuenta y cuatro. El Juez Juan Herrera.—El Secretario, José María López-Orozco,

1.659—A J.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don José Casasempere y Juan, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, en nombre y representación del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza del beneficio de pobreza, contra don José María Melis Saera, sobre pago de 1.725.504,66 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de la finca embargada, cuya descripción es la siguiente:

«Hereditad de cinco hectáreas de tierras incultas, sin ninguna utilidad pública, sita en la partida Les Doyes, del término de Peñíscola, y lindante: Norte, resto de finca matriz, del Ayuntamiento de Peñíscola; Sur, Miguel Roca Vizcarro, Antonio Oms Albi, José Castellón González y otros; Este, Manuel Simón Martorell, Juana Roca Serrat, Francisco Albiol Albiol, zona marítimo-terrestre, Vicente Escrivá Roca, Manuel Albiol Galán, Jaime Beltrán Bretó, Vicente Beltrán Ayza y otros, y Oeste, con la acequia del Rey.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado la hora de once de la mañana del día treinta de marzo

próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la anterior, o sea la cantidad de dos millones doscientas veintinueve mil seiscientos sesenta pesetas sesenta y tres céntimos y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, sin que los licitadores tengan derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a trece de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—José Casasempere.—El Secretario, José Cabello.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a trece de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, P. S. (legible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, José Casasempere.

1.411—A. J.

En los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado número diez por el Procurador señor Solórzano, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra doña Carmen Sanfrones Alfonso, en reclamación de cantidad, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca perseguida en este procedimiento y que es la siguiente:

Solar que fué casa habitación, derruida por la guerra, compuesta de firme y tres pisos altos sita en la villa de Jericá calle de Loreto, número cuarenta y nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad de Viver, al folio 210 vuelto, tomo 44 del libro 9 de Jericá, finca número 1.503, inscripción tercera.

Para su remate se ha señalado el día veintiséis de marzo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente advirtiéndose: que indicada finca sale a tercera subasta sin sujeción a tipo; que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento de la suma de ochenta y dos mil quinientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que los autos y títulos de propiedad de la misma expedidos por el Registro de la Propiedad correspondiente, se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascripto entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de indicada finca, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate el cual descontado lo que se deposita para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a diecisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. En Juez, Antonio Esteva.—El Secretario, Cándido García.

1.410—A. J.

Don Anonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, en concepto de pobre y con derecho a tal beneficio, contra don Santiago Pérez Vallejo, para la efectividad de un préstamo hipotecario, en los que se ha dispuesto la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca:

Una casa que consta de cinco plantas, sita en esta capital, con fachada a la ronda de Segovia, número nueve, moderno y cinco antiguo, con ocho cuartos por planta, cuatro interiores y cuatro exteriores, todos con cuantas instalaciones de aseo, higiene, decorado, etc., exigidas para la habitabilidad de la misma, y cubierta de terraza. Linda: Oeste, ronda de Segovia; Norte, casa nueve de la misma ronda; Sur, casa trece de la misma ronda, y Este, con muro de cerramiento del jardín que fué de señor duque de Osuna y del Infantado. Comprende una superficie de ciento setenta y un metros cuadrados cincuenta y ocho decímetros cuadrados.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta de marzo próximo, a las once de su mañana, en el local de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, piso segundo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatro millones doscientas cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma, y debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segundo.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en «Boletín Oficial» de esta provincia y en el diario «El Alcázar».—El Juez, Antonio Laguna Serrano.—El Secretario, Nicolás Cortés.

1.461—A. J.

BARCELONA

EDICTOS

Por el presente, que se expide en méritos de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad, en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Santiago Matehu. Félix contra don Félix Humet Rosich, se anuncia que el día ocho de abril próximo y hora de las once, se venderán en primera pública subasta, en el local audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, de Barcelona, Salón de Victor Pradera, la finca siguiente:

Una casa de bajos y cinco pisos, cubierta de terrado, con patio o jardín en

su parte posterior, situada en la barriada de Gracia, de esta ciudad, señalada con el número uno de la calle de Santa Magdalena, formando esquina a la plaza de Trilla, donde está señalada con el número uno; ocupa en junto una superficie de cuarenta palmos de ancho por ciento cincuenta palmos de largo o fondo, que forman una superficie total de seis mil palmos, equivalentes a doscientos veintiseis metros setenta y cinco decímetros cuadrados; linda: por el frente, Sur, con la calle de Santa Magdalena; por la derecha, saliendo, Oeste, parte con la citada plaza de Trilla, parte con don Pablo Casas y parte con don Jaime Gispet; por la izquierda, Este, con sucesores de doña Francisca Corderas, y por detrás, Norte, parte con don Juan Amat y parte con don Antonio Ginet.

Inscrita en el Registro de la Propiedad del distrito del Norte, de esta capital, al tomo 767 del archivo, libro 239 de gracia, folio 118, finca 389, inscrita en el Registro de la Propiedad según la escritura de constitución de hipoteca, en trescientas mil pesetas.

La subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de trescientas mil pesetas anteriormente expresadas y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo los postores para tomar parte en el remate consignar previamente en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido el depósito a los postores que no resultaren rematantes, excepto el que correspondiera al mejor postor, el cual quedará reservado y en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de remate.

Tercera.—Que los gastos de la subasta y de derechos reales a la Hacienda y demás que hubiere, correrán a cargo del rematante.

Barcelona, veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, E. Panero.

1.676—A. J.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete de los de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Antonio Ubach y Barant contra doña Rosa Mllaret y Dachs, por el presente se anuncia sacar a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada siguiente:

«Casa con un patio en su parte posterior, circuido de paredes (en él existen un pozo y un lavadero), situada en esta ciudad, barriada de Gracia y calle de la Travesera señalada con el número 132, antes 24, cuya casa se compone de planta baja, tres pisos de elevación y terrado; mide en su totalidad, una superficie apro-

ximada de 98 metros 43 decímetros cuadrados de los cuales la parte edificada ocupa 68 metros 30 decímetros, y el patio referido los restantes 30 metros 14 decímetros, todos también cuadrados. Linda: por su frente, Norte, con dicha calle de la Travesera; por la izquierda entrando, Este con don José Riera; por la espalda, Sur, con don Francisco Rubert, y por la derecha, Oeste, con doña Buñaventura Carreras.»

Cuya descrita finca fué tasada en la escritura de hipoteca en la cantidad de 175.000 pesetas.

Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Barcelona, el día 2 de abril próximo, a las doce horas y bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo del precio por que salió la finca en la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y que los gastos del remate, pago de derechos reales y demás inherentes a la venta, serán de cuenta y cargo del rematante.

Barcelona, 26 de febrero de 1954.—El Secretario (ilegible).

1.614—A. J.

VALENCIA

Don Miguel Monfort Escuder, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado radica procedimiento judicial sumario tramitado con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que sigue el Procurador don Germán Caamaño Suevos, en nombre del Banco de España, contra don Alberto Navarrete Navarro, para la efectividad de un crédito hipotecario de ciento veintiseis mil quinientas cincuenta y siete pesetas, intereses y costas, en el cual, por proveído del día de hoy, se ha acordado sacar por primera vez a la venta en pública subasta, por término de veinte días, en dos lotes y precios que después se indicarán, fijados de común acuerdo por las partes, las fincas especialmente hipotecadas siguientes:

Primer lote

Un edificio compuesto de planta baja con corral, primero y segundo piso, con escalera común con el edificio de doña Elvira Collado Ríos y pared medianera con el mismo, situado en la Vega, de esta ciudad, partida de Marchalenes, cayente su frontera a la calle de Marchalenes, antes camino de Liria, señalada con el número 68; lindante: por la derecha, saliendo, con edificio de doña Elvira Collado Ríos; por la izquierda, con la de Amadeo Soriano y Pedro Lapedra, y por espaldas, con tierras de doña Magdalena Mil, y por frente, con dicho camino.

Valorada en ciento ocho mil cuatrocientas pesetas.

Segundo lote

La planta baja con su corral de la derecha, entrando, parte de un edificio situado en esta ciudad, ensanche de la

misma, partida de Marchalenes, con frente al camino Viejo de Liria, señalado con el número 64 duplicado, no constando el de la manzana, compuesto de dos plantas bajas con nayas, corrales y bodega y de escalerilla en el centro que da acceso a dos pisos y dos habitaciones encarradas en cada uno de ellos, con galerías; ocupa una superficie de los mil trescientos cuatro palmos, teniendo además a sus espaldas como anexo un descubierta de diecisiete metros y noventa y cinco decímetros cuadrados, siendo en conjunto los lindes del inmueble, por la izquierda, la casa número 58, del propio camino de Liria, hoy doña Concepción Vidal, y otros, número 64; por la derecha, casa de Amadeo Soriano, y por espaldas, con finca de doña Magdalena Mir.

Valorada en cincuenta y cinco mil quinientas sesenta pesetas.

Para cuya subasta se ha señalado, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, el día seis de abril próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes.

Primera.—Con excepción de la entidad acreedora, todos los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento del valor de las fincas que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuado del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca antes expresado, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del referido artículo 131, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Valencia, diecisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Miguel Monfort.—El Secretario, Joaquín Calvo.

1.523-A. J.

LA CORUÑA

EDICTO

Don Francisco García Vázquez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número dos de La Coruña y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado y a instancia de Jesús Pan Campos, representado por el Procurador don Fernando Carrero Nino, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, sobre declaración de fallecimiento de Emilia Pichel Bermúdez, la cual desapareció del ayuntamiento de Arteijo pasa de veinte años, en ocasión de encontrarse recogiendo algas en la playa de Sabón, de dicho ayuntamiento.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO por dos veces, con intervalo de quince días, firmo el presente en La Coruña, a veintidós de noviembre de mil nove-

cientos cincuenta y tres.—El Juez, Francisco García Vázquez.—El Secretario (ilegible).

970—A. J. y 2.ª 6-3-954

BETANZOS

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Betanzos

Hace pública, a efectos del artículo 2.042 de la Ley Procesal Civil, la existencia e incoación de expediente de declaración de fallecimiento de don Jose María Bonome Fernández, de cuarenta y nueve años, hijo de Juan Antonio y Angélica, labrador, casado con María Francisca Anido Lagares, natural de Viñas (Paderne) y vecino de Souto de donde se ausentó para Nueva York en 1935 y desde 1938 se carece de noticias suyas, ignorándose paradero.

Dado en Betanzos a 5 de enero de 1954. El Juez, Santiago Pérez-Ardá.—El Secretario, P. S., Ramón Isasi.

207—A. J. y 2.ª 6-3-954

CARBALLO

El Juez de Primera Instancia del partido de Carballo.

Hace saber: Que en este Juzgado, a instancia de Ramón Martínez Lorenzo, vecino de Javiña-Coristanco, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su hermano natural, Fernando Recerey Lorenzo, hijo de Fernando Recerey y de Genorosa Lorenzo Tasende, que se ausentó de su domicilio, hace más de cuarenta años, para América, sin que se tengan noticias de su existencia ni de su paradero.

Carballo treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Julián Rodríguez Gil.—El Secretario, Rafael Pardo Ciorraga.

282—A. J. y 2.ª 6-3-954

EL FERROL DEL CAUDILLO

El Juez de Primera Instancia del Ferrol del Caudillo.

Hace saber: Que a instancia de don Rogelio Veiga Montero, se instruye expediente para declarar la ausencia legal de su hermano don Francisco Veiga Montero, que de su domicilio de Serantes, en esta localidad se ausentó para América, sin que desde hace varios años, se haya vuelto a tener noticia del mismo.

El Ferrol del Caudillo a nueve de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario, R. Chantrejo.

315—A. J. y 2.ª 6-3-954

V I G O

Don Antonio Crespo Nazara, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de los de este partido de Vigo.

Hago público: Que en procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, propuesto por doña Carmen Troncoso Alvarez, contra don Adelino Lorenzo Fernández, ambos vecinos de Vigo, se ha acordado sacar, por tercera vez, a pública subasta la finca hipotecada por el último a favor de la primera, que se describe así:

Rústica.—A labradío, en la que existe una casa de planta baja y piso, que ocupa una superficie de 70 metros cuadrados. Mide toda la finca 285 metros cuadrados, y limita: Este, con zona que se deja para ensanche del camino que del Castro va a San Amaro; Norte, muro de cierre de la finca de don Pedro Alvarez, existiendo en medio una faja de terreno de unos tres metros de ancho, propiedad de esta finca, que sirve de sostenimiento a terreno más alto; Sur, camino particular que se deja para servicio de esta finca y de otras dos; Oeste, finca de Benito Magdalena, faja de terreno de unos dos metros de ancho, propiedad de esta finca, para sostenimiento de terreno más

alto, en medio. Esta finca tiene y disfrutará en lo sucesivo, en la misma medida actual, derecho de luces y vistas sobre el camino de servicio particular que existe por su lindero Sur.

Radica en la parroquia de Santo Tomé de Freijeiro, de este Ayuntamiento de Vigo, y está inscrita en el Registro de la Propiedad.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día treinta y uno de marzo, a la hora de once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Para tomar parte en la subasta habrá que depositar en la Secretaría del Juzgado o Caja General de Depósitos el diez por ciento del tipo señalado para la segunda subasta, o sea el setenta y cinco por ciento del precio fijado para la primera, y que es de pesetas ochenta y cuatro mil seiscientas.

Segunda. La presente subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera. Los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, quedan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; y

Cuarta. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Según la certificación expresada, dicha finca no aparece gravada con más cargas inscritas que la hipoteca de autos.

Dado en Vigo a doce de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Crespo.—El Secretario, Ramiro García.

1.426—A. J.

JUZGADO DE DELITOS MONETARIOS

EDICTO

Don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Por la presente se cita y emplaza a Magdalena Reixach, que tuvo su última residencia conocida en Gerona, calle Canteras, número 6, y cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual paradero, para que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, 4 (edificio de la Casa de la Moneda), a fin de recibirla declaración en el procedimiento que con el número 463 de 1953, pieza 91, se sigue contra la misma conforme a la Ley de 24 de noviembre de 1938, bajo la advertencia de que, de no hacerlo así dentro del expresado plazo, será fallado este expediente sin ser oída, previa declaración de su rebeldía.

Dado en Madrid, a 2 de marzo de 1954.

El Juez, José Villarias Bosch.

2.387—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

CASALS URGELLES, María;
CASALS URGELLES, Carmen, y
CASALS URGELLES, Victoria; mayores de edad, solteras, vecinas de Barcelona, domiciliadas últimamente en Valencia, 139;

procesadas en sumario 59 de 1952 por estafa; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 18 de Barcelona para ser reducidas a prisión.—(1064).

HERNANDEZ LOPEZ, Felipe; de treinta y cinco años, hijo de Felipe y de Josefa, soltero, natural de Galdames, ayudante ajustador y vecino de Bilbao; procesado en sumario 547 de 1950 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Bilbao para ser reducido a prisión.—(1067).

ESTARAN AGUERA, José; de veinte años, hijo de Gabriel y de Antonia; soltero, natural de Hospitalet, estudiante de música, domiciliado últimamente en Barcelona, Sanjurjo, 68, 2.º; procesado en sumario 296 de 1950 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Bilbao.—(1068).

PELAYO SANCHEZ, Benedicto; de veintidós años, soltero, hijo de Belisario y de Sabina, natural de Salamanca, y CAMPOY PEREZ, Juan Antonio; de veintitrés años, soltero, hijo de Juan y de Ana; procesados en causa 366 de 1951 por hurto.—(2328).

IRUSTA AUSMEINDI, Adrián; soltero, de cuarenta y seis años, hijo de María y de María, natural de San Sebastián y que tuvo su domicilio en Madrid, Alvarez Gato, 6, y Conde de Mirasol, 11, y también en Bilbao; procesado en causa 42 de 1950 por estafa.—(2329).

HUERTAS RIVAS, Pedro; natural de Epila, hijo de Trinidad Huertas, nacido el 12 de mayo de 1924; procesado en sumario 243 de 1953 por apropiación indebida.—(2330).

TORO DIAZ, Eliseo del; de veintinueve años, soltero, artista, hijo de Manuel y de Amparo, natural y vecino de Barcelona, Valencia, 76, 1.º, 1.ª; procesado en causa 71 de 1953 por hurto.—(2331).

SEOANE ALVAREZ, Constante; Caballero Mutilado, viudo, nacido el 1 de enero de 1892, natural de Entrin, hijo de Eugenio y de María, que fué portero de la casa número 16 de la calle de María de Molina; procesado en causa 267 de 1944 por estafa.—(2332).

CESAREO N. (a) «El Astuto»; procesado en sumario 305 de 1954 por tentativa de hurto.—(2333).

MORENO VILLARES, Jesús; de treinta y un años, casado, ferrallista, natural y vecino de Madrid, hijo de Virgilio y de María, que vivió en Bravo Murillo, 29, izquierda; procesado en causa 329 de 1953 por hurto.—(2334).

HERRANZ MURUETA, Luisa; soltera, de veintinueve años, bailarina, natural de Bilbao, hija de Joaquín y de Luisa; procesada en causa 407 de 1952 por falsificación.—(2335).

FUENTE IBANEZ, Isabel de la; de diecisiete años, hija de Saturnino y de Gaviola, natural de Villavieja; procesada en sumario 453 de 1953 por apropiación indebida.—(2336).

CRUTEHFELD, Bromston; súbdito norteamericano, natural de Los Angeles, nacido en 1929, artista, soltero; procesado en sumario 485 de 1954 por estafa.—(2337).

ROJAS SUAREZ, Vicente; de treinta y un años, casado, jornalero, natural de Los Barrios, hijo de Paulino y de María, domiciliado en Algeciras, Rosas, 6; procesado en causa 141 de 1950 por hurto.—(2338).

GUTIERREZ GUTIERREZ, Isabel; de veinte años, soltera, sirvienta, que vivió en Antonio López, 33, y Alfara, 66; procesada en causa 519 de 1949 por lesiones.—(2339).

RUIZ DE MESA, Rafael; hijo de Fernando y de Luisa, nacido el 8 de marzo de 1923, jornalero, soltero, que vivió en Bravo Murillo, 48; procesado en sumario 117 de 1942 por hurto.—(2340).

GONZALEZ ANASTASIO, Tomás; ca-

sado, pintor, hijo de José y de María, vecino de Madrid, que ha vivido en Ruda, 10; procesado en causa 301 de 1944 por hurto.—(2341).

PINERA VILLAR, Alfonso; de veintiséis años, soltero, jornalero, natural de Colunga, hijo de Manuel y de Dolores, vecino de Madrid, Ancora, 5; procesado en sumario 63 de 1950 por robo.—(2342).

LOPEZ CASABONA, Teodoro Antonio; de treinta y un años, casado, industrial, vecino de Zaragoza, Huerva, 12; procesado en sumario 87 de 1949 por uso de nombre supuesto.—(2343).

CHARLO ZANCAJO, Octavio; hijo de Francisco y de Victoria, de treinta y ocho años, natural de Madrid, estudiante, que vivió en la Corredera Baja, 33, y en Barcelona, Santa Ana, 3; procesado en sumario 409 de 1947 por uso público de nombre supuesto.—(2344).

DIAZ PRINCIPE, Dionisio; de veintisiete años, hijo de Dionisio y de Josefa, natural de Valladolid; y

CHERGOLES GARCIA, Santos; soltero, de veintiséis años, mecánico, natural de Madrid, ambos domiciliados en la Travesía de Fúcar, 24; procesados en sumario 97 de 1945 por tentativa de robo.—(2345).

GOMEZ PENALOSA, Evaristo; cantero, de veintidós años, natural de Carabanchel Bajo, hijo de Juan y de Dolores que vivió en Madrid, Inglaterra, 14, bajo; procesado en sumario 47 de 1951 por hurto.—(2346).

MAINAR NEILA, Antonio; de diecinueve años, soltero, estudiante, hijo de Francisco y de Matilde, natural y vecino de Zaragoza, donde vivió en Teobaldo, 8, casa de Aguado García; procesado en sumario 139 de 1945 por estafa.—(2347).

GRINAR TRISTAN, Pedro, de veintinueve años, soltero, dependiente, hijo de Emiliano y de Remedios, natural de Barcelona, que vivió en la calle de Andrés Tamayo, 16; procesado en sumario 139 de 1949 por hurto.—(2348).

OLIVERA PUJOL, José María; soltero, de veintinueve años, representante, hijo de José y de Joaquina, natural y domiciliado en Barbastro, Joaquín Costa, 19; procesado en sumario 342 de 1950 por apropiación indebida.—(2349).

MARTINEZ RIVERA, Manuel; casado, de veintisiete años, carbonero, hijo de Carlos y de María Luisa, natural de Málaga y vecino de Madrid, Cafilares, 3, bajo; procesado por estafa en causa 76 de 1952.—(2350).

BUSTOS BUENO, Antonio; de veinticuatro años, casado, compraventa, hijo de Evaristo y de Manuela, natural de Aranjuez y vecino del Puente de Vallecas, José Antonio, 113, bajo; procesado en causa 546 de 1947 por robo.—(2351).

GOMEZ CARBONERO y GARCIA CANO, Feliciano; de veintisiete años, hijo de Francisco y de Angeles, natural de Daimiel, albañil; y

GOMEZ CARBONERO y GARCIA CANO, Mariano; de treinta y dos años, hijo de Francisco y de Angeles, natural de Daimiel, barnizador, ambos con domicilio en Cea Bermúdez, 2, chozas; procesados en sumario 268 de 1940 por hurto.—(2352).

GARCIA MORCILLO, Juan; de treinta y un años, soltero, natural de La Habana, hijo de Juan José y de Felicitación, vecino de Madrid, Rivera del Manzanares; procesado en sumario 380 de 1940.—(2353).

PINEDA MUÑOZ, José; de treinta y tres años, casado, metalúrgico, hijo de Adrián y de Teófila; natural y vecino de Madrid, con domicilio en Sombrerete, 4; procesado por robo en sumario 24 de 1949.—(2354).

RODRIGUEZ AMORIN, Simplicio; de treinta y un años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Antonia, natural de Ar-

cos de Valdebe (Portugal), que vivió en General Mendoza, 58, bajo; procesado en sumario 183 de 1943 por hurto.—(2355).

GARCIA SANCHEZ, Isidra; de treinta y seis años, viuda, sus labores, natural de San Martín de Valdeiglesias, que vivió en calle de Caravaca, 13; procesada en sumario 390 de 1951 por hurto.—(2356).

MORLAN RODRIGUEZ, Angel; casado, de cuarenta y ocho años, empleado, natural de Bilbao, hijo de Carlos y de Clemencia, que vivió en Guzmán el Bueno, 63; procesado por estafa en sumario 169 de 1950.—(2357).

ALVAREZ SANCHEZ, Luis; de veintinueve años, casado, jornalero, hijo de Estanislao y de Julián, natural y vecino de Madrid, General Lacy, 52; procesado en sumario 237 de 1952 por estafa.—(2358).

MONTESANO MARGARITA, José; y MARGARITA FORESTIERI, Teresa; que vivieron en el Puente de Vallecas, Ruiz de Alda, 68; procesados en sumario 193 de 1953 por apropiación indebida.—(2359).

VECINO FERNANDEZ, María Páz; casada con don Ramón Castañeda Odrizola, que vivió en el paseo de la Castellana, 51, duplicado; procesada en sumario 371 de 1952 por apropiación indebida.—(2360).

FERNANDEZ ENRIQUE, Felisa; hija de Pedro y de Emilia, de treinta y nueve años, natural de Laroco, que dijo vivir en Embajadores, 59; procesada en sumario 35 de 1950 por hurto.—(2361).

SALAZAR ESCUDERO, José; de treinta y nueve años, soltero, vendedor, hijo de Eusebio y de Aguda, natural de Madrid; procesado en sumario 153 de 1944 por corrupción de menores.—(2362).

FALCONER MARWICK, Julia; de veintiocho años, hija de Maurice y de Katz, natural de Evanston (Illinois), que estuvo domiciliada en Madrid, hotel Crillon; procesada por atentado en sumario 177 de 1953.—(2363).

CUMBRERA PEREZ, Juan; de veintitrés años, soltero, estudiante, hijo de Juan y de Francisca, natural de Cartagena y vecino de Madrid, Travesía de Conde Duque, 6; procesado en causa 105 de 1953 por hurto.—(2364).

CASTRO DOMINGUEZ, Rosa de; de cuarenta y ocho años, viuda, sus labores, hija de Lorenzo y de Dominica, natural de Fresnedilla y vecina de Madrid, con domicilio en señores Luzón, 5, portería; procesada en sumario 136 de 1953 por apropiación indebida.—(2366).

MURGUITO TORRALBA, Milagros; que usa el nombre de Celía, de diecinueve años, soltera, hija de Angel y de Milagros, natural de Madrid, que ha vivido en Andrés Borrego, 12, y en Madera, 45; procesada en sumario 208 de 1941 por robo.—(2367).

SANCHEZ VELASCO, Clementa; nacida en 1930, hija de Julián y de Luisa, natural de Medina del Campo, soltera, sirvienta, que prestó servicios domésticos en la calle de Fuencarral, 55; procesada en sumario 164 de 1953 por robo.—(2368).

HIDALGO FERNANDEZ, Manuel; de treinta y cuatro años, hijo de Manuel y de Visitación, casado con Candelaria González López, natural y vecino de Pueblo Nuevo, que vivió en Romero de Torres, 26; procesado en sumario 226 de 1953 por estafa.—(2369).

PELEGAY PEREZ, Gabriel; de treinta y dos años, hijo de Gabriel y de María, natural de Zaragoza, transportista, que tuvo una Agencia en la calle de San José, 6, de Madrid; procesado por estafa en sumario 314 de 1953.—(2370).

CRUZ IZQUIERDO, María; de dieciocho años, soltera, sus labores, hija de de Antonio y de María, natural y vecina del Puente de Vallecas, donde vivió en Leonor González, 45; procesada en sumario 176 de 1952 por robo.—(2371).

REYES RODRIGUEZ, Antonio; de treinta y dos años, soltero, hijo de Luis y de Salud, natural de Sevilla, que dijo tener su domicilio en León, avenida del Generalísimo, 108; procesado en sumario 292 de 1953 por hurto.—(2372);

CALVET ALVAREZ DE BARCELO, José; de treinta y cinco años, casado, que fué Capitán del ejército; procesado en causa 422 de 1953 por estafa.—(2373);

MUÑOZ FERNANDEZ, Daniel; casado, de treinta años, fotógrafo, hijo de Evaristo y de Mariana, natural de Getafe y vecino de Madrid, Dulcinea, 46, bajo; procesado en sumario 222 de 1953 por apropiación indebida.—(2374);

PEREZ FERNANDEZ, Alfonso; casado, de veintiocho años, que se dice tuvo su domicilio en la calle del Limón, 24; procesado en sumario 256 de 1951 por apropiación indebida.—(2375);

SAINS PEREZ, Julián; mayor de edad, casado, vidriero, hijo de Manuel y de Isabel, natural de Pedrosa de Valdepores, que tuvo su domicilio en Hilarión Eslava, 38, 4.º; procesado en causa 316 de 1952 por apropiación indebida.—(2372);

ALCALA MONTOYA, Manuel; soltero, de treinta años, mecánico, hijo de Patrocino y de María, natural de Almadén y vecino de Madrid, con domicilio en Encomienda, 10; procesado en sumario 444 de 1950 por estafa.—(2377);

GARCIA FERNANDEZ, David; casado, de treinta y cuatro años, hijo de David y de Adela, natural y vecino de Madrid, que vivió en Espiritu Santo, 6; procesado en causa 14 de 1948 por robo y amenazas.—(2378);

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción siete de Madrid para ser reducidos a prisión.

CASTELLANOS AMADO, Ignacio; hijo de José y de María, de veintisiete años, soltero, minero, natural y vecino de Puertollano, que se halla en ignorado paradero; procesado por hurto en sumario número 155 de 1942; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo para constituirse en prisión.—(1.141);

LOPEZ ESCUDERO, Consuelo; de veintitún años, hija de Miguel y de Milagros, casada, gitana, natural y vecina de Cetina (Zaragoza), domiciliada en Barrio Chino, sin número, y en la actualidad en ignorado paradero; procesada por hurto en sumario número 119 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz para constituirse en prisión.—(1.142);

BOFILL BRUGUERA, Juan; cuyas circunstancias y domicilio se ignoran; procesado por falsedad, estafa y uso de nombre supuesto en causa 396 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona a constituirse en prisión.—(1.143);

SENTIS CENTELLAS, Ricardo; hijo de Ricardo y de María, natural de Lérida, casado, conductor, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Lérida, calle de San Antonio, número 2; procesado por estafa.—(1.144);

CLARET, Francisco; trapero, domiciliado últimamente en Lérida; procesado por estafa en sumario 503 de 1950.—(1.145);

MOLINA ROMERO, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por hurto en sumario número 30 de 1951, (1.146);

GRAU PIJOAN, Francisco; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por hurto en sumario 30 de 1951.—(1.147); y

CRUZ, Francisco; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por hurto en sumario 30 de 1951.—(1.148);

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para constituirse en prisión.

REVUELTA MERINO, Rafael; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado por estafa en sumario número 7

de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid para constituirse en prisión.—(1.149);

PLAZA PLAZA, Josefa; de veinticuatro años de edad, soltero, sus labores, natural de Tabernas, hija de Rafael y de María, domiciliada últimamente en Madrid; procesada por corrupción en sumario número 29 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid para constituirse en prisión.—(1.151);

SAMUELSSON, Stig; y JOHANSON, Brita; de nacionalidad sueca, cuyas demás circunstancias y actual domicilio y paradero se ignoran; procesados por estafa en sumario 368 de 1952; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid para constituirse en prisión.—(1.152);

VILLAFRUELA SUAREZ, Angel; casado, de treinta y cuatro años, del comercio, hijo de Guillermo y de Cándida, ignorando las demás circunstancias; procesado por hurto en sumario 29 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo para constituirse en prisión.—(1.154);

GONZALEZ SILVA (a) «Pilatós», Manuel; de veintitún años, soltero, hijo de Amadeo y de Emilia, natural de Portugal y vecino de Parada (La Cañiza), en la actualidad en ignorado paradero; procesado por evasión en sumario 406 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra para constituirse en prisión.—(1.155);

GALLARDO RUBIO, Francisco; cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Barcelona, Via Layetana, número 6, entresuelo; procesado por estafa en sumario 41 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá para constituirse en prisión.—(1.156);

GARCIA GARCIA, Manuel; casado, jornalero, de veintiséis años, hijo de Vicente y de Angela; procesado por robo en sumario 4 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vinaroz para constituirse en prisión.—(1.157);

FERNANDEZ NIEMBRO, Gonzalo; hijo de Leopoldo y de Aurora, de veinticinco años de edad, soltero, contable, natural de Santander y vecino que fué de Riffien Segundo Tercio, cuyo actual paradero se ignora; procesado por falsificación en causa número 19 de 1952; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras para constituirse en prisión.—(1.159);

GARCERAN TOMAS, Andrés; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Viladomat, número 20.—(1.160);

MARSAL MARCE, José María; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa en sumario número 360 de 1952, (1.162); y

ÇALDERON CHAMORRO, Ramón; hijo de Nazario y de María, natural de Fregenal de la Sierra (Badajoz), casado, peluquero, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Hospital de Lobregat calle del General Primo de Rivera, 146; procesado por abandono de familia en sumario número 170 de 1952.—(1.163);

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona para constituirse en prisión.

RIVAS HERNANDEZ, Luis; natural de Madrid, soltero, calefactor, de treinta y siete años, hijo de Luis y de Aurora, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Cadena número 3, tercero, segunda; procesado por estafa en sumario número 437 de 1950.—(1.164); y

MORALES DEL VALLE, Alberto Javier; natural de Madrid, soltero, actor, de treinta y cinco años, hijo de Javier y de Manuela, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Cadena, 3, tercero, segunda;

procesado por estafa en sumario número 437 de 1950.—(1.165);

Comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona para constituirse en prisión.

JIMENEZ ESCUDEKO, Adolfo; de cuarenta y cuatro años, hijo de Juan y de Adelaida, tratante, natural de Villalón y vecino de León, Azabachería, número 6, cuyo actual paradero se ignora; procesado por lesiones en sumario 130 de 1949; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Calatayud para constituirse en prisión.—(1.166);

GARCIA ALVAREZ Mariano; de treinta y cuatro años, hijo de Mariano y de María, casado, hojalatero, natural de Madrid; y

RUIZ MOROS, Vicenta; hija de Valentín y de Jorja, casada, sin profesión especial, natural de Capolafuente y ambos vecinos de idem, cuyo actual paradero se ignora; procesados por robo en sumario número 159 de 1950; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Calatayud para constituirse en prisión.—(1.167);

VERILLAND, Gerardo; súbdito francés, de treinta años, soltero, Ingeniero, domiciliado últimamente en Rabat (Marruecos francés); procesado por lesiones en accidente de automóvil en causa 1 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón para constituirse en prisión.—(1.171);

MEDINA MEDINA, Juan; de veintiséis años de edad, hijo de Juan y de María, soltero, empleado, natural y vecino de Las Palmas, con domicilio en Polvorín, 29, que residió últimamente en Santa Cruz de Tenerife, calle de los Estudiantes, 2, cuyo actual paradero se ignora; procesado por Juzgado de Instrucción número uno de Las Palmas de Gran Canaria para constituirse en prisión.—(1.172);

MAURO JUSTAMANTE, José; de cuarenta y cinco años, soltero, jornalero, hijo de Perfecto y de Isabel, natural de Torrevieja (Alicante) y vecino de Villarrobledo, con domicilio últimamente en la calle de la Cruz, 11, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albacete para constituirse en prisión.—(1.174);

BRAVO ORTIZ, Carmen; natural de Castro Urdiales (Santander), hija de Fernando y de Amparo, de diecinueve años, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en la calle de Loto, 3, de Chamartín de la Rosa; procesada por hurto en causa número 127 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid para constituirse en prisión.—(1.177);

GUZMAN JIMENEZ, Antonio; procesado por injurias en causa 150 de 1945; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid para constituirse en prisión.—(1.179);

SERRANO BORASTERO, Agustín; natural de Berlanga de Duero (Soria), domiciliado últimamente en el callejón del Hospital, número 12 primero Interior derecha; procesado por robo en sumario número 511 de 1946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid para constituirse en prisión.—(1.180);

DEAN MARTIN, Enrique; hijo de Claudio y de Consuelo, de treinta años, natural de Madrid, casado, domiciliado últimamente en la calle de Mariblanca, 26 (Colonia Moscardó), cuyo actual paradero se desconoce; procesado por robo en sumario 100 de 1941; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid para constituirse en prisión.—(1.181);

FERNANDEZ VALBUENA, María Dolores; de treinta y dos años, viuda, sus labores, natural de Madrid, hija de Gustavo y de Asunción, domiciliado últimamente en dicha capital; procesada por apropiación en sumario 125 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de

Instrucción número 19 de Madrid para constituirse en prisión.—(1.182).

LORITE NAVAS, Eduardo; de veintiséis años de edad, soltero, dependiente de comercio, natural de Escúzar (Granada) y vecino últimamente de Las Escaldas de Andorra; procesado por entrada clandestina en España; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Seo de Urgel.—(1.185).

EXPOSITO RAMIREZ (a) «La Artanza», Antonia; que tuvo su domicilio en Alcañete, ignorándose el actual; procesada por corrupción de menores en causa número 128 de 1941; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá la Real para constituirse en prisión.—(1.187).

FERRE BONACHERA, José; de veinticuatro años, jornalero, natural y vecino de Almería, hijo de José y de Rosa, sin instrucción, cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo en sumario número 89 de 1947.—(1.188); y

EXPOSITO CARRILLO, Juan; de treinta y siete años, casado, panadero, natural y vecino de Almería, hijo de Francisco y de Ana cuyo actual paradero se ignora; procesado por apropiación indebida en sumario 162 de 1952.—(1.189).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Almería para constituirse en prisión.

JIMENEZ JIMENEZ (a) «Paticortos», Mariano; hijo de José y de Dolores, de cuarenta y cinco años, casado; y

MUÑOZ GOMEZ (a) «El Tigre», Rafael; de cuarenta y cinco años, soltero, del campo, ambos naturales de Montilla (Córdoba) y vecinos de Andújar (Jaén); procesados por hurto en sumario 227 de 1946; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Andújar a constituirse en prisión.—(1.190).

SAN MARTIN SAN MARTIN, José; hijo de Manuel y de Juana, de treinta y seis años de edad, casado; natural de Rajó, marino, vecino de Bilbao, cuyo actual paradero se ignora; procesado por abandono de familia en sumario 651 de 1952.—(1.193);

MARTIN LINDOSO, Carlos; de cincuenta y un años de edad, hijo de Carlos y de María, casado, natural de Aldea Moret, molinero, vecino de Bilbao y cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en sumario 444 de 1951.—(1.194); y

CUBILLAS LAFUENTE, Ernesto; hijo de Cándido y de Leonor, de treinta y tres años, casado, natural de Bilbao, chatarrero, vecino de Bilbao, avenida de Castilla, número 83, segundo, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo en sumario 147 de 1946.—(1.196).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Bilbao para constituirse en prisión.

VALLEJO RINO, Francisco; de veintinueve años, hijo de Mariano y de María, casado con Josefa, jornalero, natural y vecino de Badajoz, con domicilio últimamente en Gurugú, 171, en la actualidad en ignorado paradero; procesado por hurto en sumario 134 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz para constituirse en prisión.—(1.195)

RABASCO GOMEZ, Pedro; hijo de Pedro y de Cristina, natural de Alicante, casado, representante de comercio, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Nápoles, 178, quinto, segunda; procesado por hurto en sumario número 518 de 1952.—(1.197); y

MESA RAMOS, Federico; hijo de Gregorio y de Antonia, natural de Baena (Córdoba), jornalero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Mina, 6, primero derecha; procesado por hurto en sumario 494 de 1952.—(1.198).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona para constituirse en prisión.

HERRERA MEDINA, Andrés; hijo de José y de María, de diecisiete años, soltero, natural de Jódar y vecino de Valencia, barrio

de San Ramón, 102, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado por hurto en sumario 123 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla para constituirse en prisión.—(1.199).

ABADIA BARTOS, Antonio; Cartero urbano de primera clase, que prestó servicios en Ceuta, donde tuvo su domicilio en la pensión Blasco; procesado por apropiación indebida en sumario 186 de 1952; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta para constituirse en prisión.—(1.200).

GOMEZ LARA, José María; hijo de José y de María, de cuarenta y dos años, soltero, jornalero, natural y vecino de Pozo-Alcón, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en sumario 76 de 1940; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla para constituirse en prisión.—(1.203).

LASA BERASATEGUI, José; de veinte años de edad, soltero, jornalero, natural de Tolosa, domiciliado últimamente en la misma; procesado por robo en sumario 53 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Bilbao.—(1.204).

FERNANDEZ ALVAREZ, Carlos; de veinteaños de edad, hijo de Fernando y de Emilia, natural de El Ferrol del Caudillo, donde tuvo su última residencia, Frutos Saavedra, 106, hoy en ignorado paradero, con instrucción; procesado por hurto en sumario 323 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo para constituirse en prisión.—(1.205).

CASTARNADO VICO (a) «Perro Muerto», Adolfo; hijo de Cristóbal y Encarnación, soltero, del campo, de veintitrés años, natural y vecino de Monteglicar; procesado por robo en sumario 120 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Granada a constituirse en prisión.—(1.207).

GARCIA PERDIGUERO, Salvador; de treinta y siete años, natural y vecino de Alpedrete de la Sierra, hijo de Fernando y de Susana, y

RUBIO PERDIGUERO, Victoriano; de cuarenta años, natural y vecino de Alpedrete de la Sierra, hijo de Angel y de Felisa; procesados en causa 4 de 1946 por robo.—(2395 y 2396);

MENENDEZ SANCHEZ, Hipólito, de treinta y seis años, natural de Olla Alcántara, vecino de Madrid, hijo de Ramón y de Damiana;

RAMIREZ SANCHEZ, Lucía; de treinta y nueve años, natural de Avila y vecina de Madrid, hija de Antonio y de Agustina, y

MENENDEZ SANCHEZ, Antonia; de treinta y un años, natural de Valladolid y vecina de Madrid; hija de Ramón y de Damiana; procesadas en sumario 34 de 1942 por hurto.—(2399, 2397 y 2398);

DE CARMEN PABLO, Agustín; de cuarenta y cinco años, natural y vecino de Madrid;

ALVAREZ VIDAL, Luisa; de veintidós años, natural y vecina de Madrid, hija de Enrique y de Josefa, y

APARICIO DE LAS HERAS, Crisanta; de cincuenta y dos años, natural y vecina de Madrid, hija de José y de Antonia; procesados en causa 2 de 1948 por hurto.—(2400, 2401 y 2402);

BANOS RIVERA, Laureano; de cuarenta y dos años, natural de Cenicero y vecino de Madrid, hijo de Juan y de Felisa; procesado en sumario 34 de 1950 por evasión.—(2403);

LABRADA ARNAIZ, Antonio; de diecinueve años, natural y vecino de Villanueva del Pardillo, hijo de Pío y de Eustaquia, y

ARNAIZ MARTIN, Doroteo; de treinta y dos años, natural y vecino de Escalona, hijo de Jacinto y de Daniela; procesados en sumario 10 de 1952 por robo.—(2404 y 2405);

SUAREZ RODRIGUEZ, Manuel; de cuarenta y ocho años, natural de Posadas y vecino de Sevilla; procesado en sumario 73 de 1946 por evasión.—(2406);

RUBIO GOMEZ, Eugenio; de cuarenta años, vecino de Manises; procesado en sumario 64 de 1946 por evasión.—(2407);

MARTIN SANCHEZ, Andrés; de cincuenta y dos años, natural y vecino de Eclija; procesado en sumario 76 de 1947 por evasión.—(2408);

ANTONIO VIELA, Jerónimo; de cincuenta años, natural de Evora y vecino de Alconchel, hijo de José y de María Jesús; procesado en sumario 37 de 1948 por evasión.—(2409);

TORNER BOSQUE, Manuel Lorenzo; de treinta y nueve años, natural y vecino de Alcolea de Cinca, hijo de Manuel y de Francisca; procesado en sumario 8 de 1945 por evasión.—(2410);

VALLE BURILLO, Antonio; de cuarenta años, natural de Oliete y vecino de Barcelona, hijo de Antonio y de María; procesado en sumario 109 de 1946 por evasión.—(2411);

URQUIZU SORRIBAS, José; de cuarenta años, natural y vecino de Miranibel, hijo de José y de María;

LUIS Y DUERTO, Claudio Carlos; de cincuenta años, natural y vecino de Grañén, hijo de Gregorio y de María;

BONET BOSQUE, Daniel; de cuarenta y seis años, natural y vecino de Ponzano, hijo de Martín y de Juana, y

SORIANO MARTELES, Pedro; de cuarenta años, natural y vecino de Santa Cruz de Nogueras, hijo de Tomás y de Miguela; procesados en sumario 22 de 1949 por evasión.—(2412, 2413, 2414 y 2415);

LOPEZ LEPE, Juan; de treinta y cuatro años, natural de Carratraca y vecino de Colmenar Viejo; procesado en sumario 2 de 1952 por el delito especial de abastecimientos.—(2416);

SANCHEZ PEREZ, Angel; de treinta y nueve años, natural de Oliete y vecino de Barcelona, hijo de Antonio y de Isabel; procesado en sumario 108 de 1946 por evasión.—(2417);

PLANAS URIAS, Domingo; de treinta y cinco años, natural y vecino de Castillazuelo, hijo de Martín y de Teresa; procesado en sumario 107 de 1946 por evasión.—(2418);

RODRIGUEZ ARIAS, Ceferino; de treinta y un años, natural de Corballeda y vecino de Casallo, hijo de Servando y de Rosa; procesado en sumario 96 de 1946 por evasión.—(2419);

GONZALEZ HERNANZ, Victoria; de veintiocho años, natural de Pedrezuela y vecina de Torrelaguna, hija de Melión y de Ricarda; procesada en sumario 85 de 1946 por abandono de familia (2420);

MARTINEZ MARTINEZ, Luis; de cuarenta y ocho años, natural y vecino de Gijón, hijo de Victor y de Benita; procesado en sumario 76 de 1946 por evasión.—(2421);

FERNANDEZ BARRIOPEDRO, José; de cuarenta y cinco años, natural y vecino de Mondéjar, hijo de Ciríaco y de Sandalia; procesado en sumario 93 de 1947 por evasión.—(2422);

LINARES RISQUEZ, Luis; de cuarenta y cinco años, natural y vecino de Torredonjimeno, hijo de Miguel y de Mercedes; procesado en sumario 103 de 1947 por evasión.—(2423);

MARTIN SANCHEZ MERINO, Francisco; de treinta y seis años, natural y vecino de Puerto Hurraco; hijo de Manuel y de Juana; procesado en sumario 112 de 1947 por evasión.—(2424);

SANCHEZ JIMENEZ, Juan Felipe; de treinta y seis años, natural y vecino de Mondéjar, hijo de Manuel y de Leandra; procesado en sumario 113 de 1947 por evasión.—(2425);

RUIZ IGLESIAS, Leandro José María; de cincuenta y cuatro años, natural y vecino de El Pedernoso, hijo de Marcelino y de María; procesado en sumario 114 de 1947 por evasión.—(2426);

CORDOBA MORENO, Vicente; de treinta y cinco años, natural y vecino de Doña Mencía, hijo de Manuel y de Vicenta; procesado en sumario 35 de 1947 por evasión.—(2427);

BASAURIT GONZALEZ, Juan; de cuarenta y cinco años, natural y vecino de Tragacete, hijo de Cipriano y de Brigida; procesado en sumario 45 de 1947 por evasión.—(2428);

SANCHEZ REINA, Demetrio; de treinta y nueve años, natural y vecino de Arenas de San Pedro, hijo de Gabriel y de Justa; procesado en sumario 53 de 1947 por evasión.—(2429);

MEDRAN VIOQUE, Antonio; de treinta y ocho años, natural y vecino de Dos Torres, hijo de Sebastián y de Indalecia; procesada en sumario 66 de 1947 por evasión.—(2430);

MARTORELL CARBO, Julio; de cuarenta y un años, natural y vecino de Sueca, hijo de Rafael y de Rosario; procesado en sumario 69 de 1947 por evasión.—(2431);

MILLAN VILLAR, Rafael; de treinta y ocho años, natural de Ubeda y vecino de Torreperogil, hijo de Manuel y de Lucía; procesada en sumario 6 de 1947 por evasión.—(2432);

GONZALEZ MEJIA, Isidoro; de treinta y cuatro años, hijo de Isidoro y de Antonia; procesado en sumario 13 de 1947 por evasión.—(2433);

GOMEZ HERRERA, Mercedes; de cincuenta y siete años, natural de Cartagena, hija de Antonio y de Angeles; procesada en sumario 16 de 1947 por evasión.—(2434);

ESPIN ANADON, Emilio; de treinta y tres años, natural de Montalbán y vecino de Barcelona, hijo de Pedro y de Nicasia; procesada en sumario 18 de 1947 por evasión.—(2435);

GALLEGO MORA, Godofredo; natural y vecino de Madridejos, de treinta y siete años, hijo de Manuel y de Teresa; procesado en sumario 34 de 1947 por evasión.—(2436);

CORDOBA CAYON, Santiago; de cuarenta y un años, natural y vecino de Guernica, hijo de Manuel y de Brigida; procesado en sumario 75 de 1946 por evasión.—(2437);

LARA DURO, Andrés; de treinta y seis años, natural y vecino de Agramón, hijo de José y de Carmen; procesado en sumario 53 de 1946 por evasión.—(2438);

DAZ FERNANDEZ, Manuel; de veintiséis años, natural de Carbonera y vecino de Francia, hijo de Manuel y de María; procesado en sumario 44 de 1946 por evasión.—(2439);

RUIZ VARON, Salvador; de cincuenta y ocho años, natural y vecino de Almería, hijo de Francisco y de Rosa; procesado en sumario 835 de 1946 por evasión.—(2440);

ANGULO VILLASANTE, Alejandro; de cuarenta años, natural y vecino de Junto Río de Sosa, hijo de Clemente y de Petra; procesado en sumario 36 de 1946 por evasión.—(2441);

VECINO TORRES, SIXTO; vecino de El Barrueco; procesado en sumario 8 de 1947 por abandono de familia.—(2442);

BONILLA FERNANDEZ, Vicente; de treinta y nueve años, natural de Puerto Santa Cruz y vecino de Madrid, hijo de Eleuterio y de Josefa; procesado en sumarios 52 de 1947 por hurto y 37 de 1947 por evasión.—(2443 y 2444).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelaguna para ser reducidos a prisión.

GONZALEZ MATUTE (a) «Trinidad», María; hija de Tomás y de María, de veintiocho años, casado con Manuel Asueta Calderón, natural de Santurce-Ortuella (Vizcaya), que tuvo su último domicilio en Bilbao, calle de la Ronda, de estatua baja, color del rostro blanco, pelo rizado, ojos negros; procesado por robo en sumario 67 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castro Urdiales para constituirse en prisión.—(1.275).

ESCRIBA MERCE, Juan; de treinta y seis años, casado, chófer, domiciliado que estuvo en Tremp y en la actualidad en ignorado paradero; procesado por lesiones y daños en sumario 106 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida) para constituirse en prisión.—(1.277).

DOUZON GARCIA, Antonio; de cuarenta y tres años, casado, chófer, hijo de Pedro y de Amparo, natural de Vivero (Lugo) y vecino de Malpica, habiendo tenido su último domicilio en Malpica, cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafa en sumario 338 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña para constituirse en prisión.—(1.280).

QUINTANA CARBAJAL, Miguel Antonio; de veinticinco años, natural de Lada, hijo de Benito y de Domitila, domiciliado últimamente en Gijón; procesado por hurto en sumario 261 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Gijón para constituirse en prisión.—(1.282).

ABERASTURI E IBIETA, León; de cincuenta años, hijo de Victorio y de Dionisia, casado, marino, natural de Ibaranguelna, domiciliado últimamente en Elanchove (Vizcaya); procesado por estafa en sumario 10 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Laredo para constituirse en prisión.—(1.283).

CORONADO AGUDO, Pilar; conocida por Aurelia, natural de Eregonal de la Sierra (Badajoz), nacida el día 28 de noviembre de 1931, hija de Francisco y de Mónica, soltera, domiciliada en Madrid, calle de Gaztambide, 33 (portería); procesada por hurto en sumario 219 de 1950.—(1.285).

HIGUERAS VELA, Baltasar; natural de Santisteban (Jaén), nacido el 6 de enero de 1926, hijo de Joaquín y de Jerónima, soltero, panadero, domiciliado en Madrid, calle de Santa Teresa, 10; procesado por robo en sumario 332 de 1947.—(1.288);

AGUILERA CABEZAS, Manuel Victoria; de cuarenta y cuatro años, natural de Isla Cristina (Huelva), hijo de Francisco y de Milagros, casado, empleado, que designó como domicilio en Huelva, calle de Montrocal, 12, bajo; procesado por estafa en sumario 360 de 1950.—(1.289);

GONZALEZ VILLANUEVA, Casimira; natural de Oviedo, nacida el 16 de junio de 1913, hija de José y de Carmen, viuda, sus labores domiciliada en Madrid, calle de Atocha, 70; procesada por hurto en sumario 76 de 1949.—(1.290);

EZQUERRA JOFRA, Manuel; natural de Barcelona, nacido el 20 de agosto de 1897, hijo de Manuel y de Dolores, casado, sin profesión, domiciliado últimamente en el pueblo de Sardañola (Barcelona); procesado por apropiación indebida en sumario número 77 de 1949.—(1.291); y

GARCIA ADAN, Marcelino; natural de Puente de Vallecas, de cincuenta y dos años de edad, hijo de Luciano y de Justa, viudo, chófer, con domicilio en la calle del 18 de Julio, número 17; procesado por lesiones en sumario 154 de 1949.—(1.292).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid para constituirse en prisión.

CARRALERO ARIAS, Eusebio Agustín; natural de Madrid, viudo, jornalero, de cuarenta y cuatro años, hijo de Juan y de Juana, domiciliado últimamente en la calle de Vallehermoso (Cementerios); procesado

por hurto en causa 101 de 1943.—(1.294);

ALONSO ORTEGA, Francisco Javier; natural de Almería, casado, chófer, de treinta y tres años, hijo de Javier y de Francisca, comisionado últimamente en la calle de Bravo Murillo, 15, Ventas; procesado por estafa en sumario 316 de 1952.—(1.295); y

GUERRERO PINA, Timoteo; domiciliado últimamente en el Arroyo de las Morcas, número 50, Puente de Vallecas; procesado por hurto en causa 361 de 1943.—(1.296).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid para constituirse en prisión.

OCANA GARCIA, Miguel; de veintinueve años de edad, hijo de Gregorio y de Isabel, casado, leñador, natural de Vélez-Rubio (Almería), que fué vecino de Murcia, domiciliado en la Alberca, cuevas del Valle, y con último domicilio, al parecer, en Benamaurel (Granada); procesado por hurto en sumario 29 de 1948; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Mula para constituirse en prisión.—(1.301).

DAZ BARREIRA, Aurora; de cuarenta y seis años, casada, dedicada a sus labores, hija de Benito y de María, natural de Portugal y con domicilio ambulante; procesada por hurtos en sumario 148 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Monforte de Lemos para constituirse en prisión.—(1.303).

SANTOS PIORNO, Valentín; Agente de «La Napolitana», Marqués de Santa Cruz, número 8, Oviedo, en ignorado paradero; procesado por estafa en sumario número 412 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo.—(1.304).

FERNANDEZ DIAZ, Francisco; hijo de Vicente y de Ana, de treinta y ocho años, vecino de Granada; procesado por lesiones en sumario 68 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orgiva para constituirse en prisión.—(1.309).

LAFUENTE CABEZA, José; de unos veinticinco años, alto, moreno, pelo castaño oscuro, viste corbata negra, americana marrón y clara a cuadros, lleva en el brazo izquierdo franja negra, pantalón azul marino con rayas, zapatos marrón claros, gabardina verde tornasol con forro encarnado a cuadros, con algo de bigote, hoy en desconocido paradero; procesado por estafa en sumario 60 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Peñafiel para constituirse en prisión.—(1.310).

BARRIL GARCIA, José; de veintinueve años de edad, hijo de Emilio y de Silvia, desconociéndose las demás circunstancias; procesado por robo en sumario número 229 de 1950.—(1.307); y

VILLAFRUELA SUAREZ, Angel; casado, de treinta y cuatro años, del comercio, hijo de Yermo y de Cándida, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por hurto en sumario 29 de 1950.—(1.308).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo para constituirse en prisión.

GARRIDO GARRIDO, Expectación; de sesenta años, viuda, últimamente domiciliada en Albacete, en el barrio de San Antón, número 13, que trasladó su domicilio a Quintanar de la Orden, actualmente en ignorado paradero; procesado por hurto en sumario 218 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albacete para constituirse en prisión.—(1.302).

CORELL CASINOS, Ramón; natural de Valencia, casado, jornalero, de cincuenta y dos años, hijo de Vicente y de Teresa, domiciliado últimamente en Valencia, carretera Real Madrid; procesado por robos en sumario 28 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente para constituirse en prisión.—(1.312).